LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Sábado 16 y Domingo 17 de Abril de 1881 — Año I—Número 155

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto........................ 1 peso
Por mes.............................. 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad
Por mes.............................. 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

Los avisos de los pobres gratis

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Abril 17 de 1881

Profecias

Agotado el fecundo tema de la crítica apasionada pero estéril de los hechos consumados, se ha buscado el recurso de las previsiones, cálculos, conjeturas y profecías.

Se suponen como antecedente y premisas arbitrarias la impopularidad del General Roca, la ineptitud de sus ministros y todos los hombres que lo rodean y la ambicion del Gobernador electo de la Provincia doctor Rocha; de estas suposiciones se deduce que seguramente y en época próxima se producirá una violenta ruptura entre estas dos entidades políticas, que traerá lógica y fatalmente el derrumbe del actual órden político.

Lo que se desprende de estas profecías y de estas aseveraciones es que los colegas que las han estampado estarian faltos de tema en el dia de su aparicion; porque no se comprende cómo se escriban tamaños desatinos para un público que presencia los hechos, que conoce á los hombres, juzga sus ideas, y prevée su influencia política en los destinos futuros de la Nacion.

Para probar la popularidad creciente del General Roca no hemos de levantar un proceso, ni hemos de escribir la historia detallada de la revolucion pacífica pero sensible que se viene operando, no solo en los círculos sociales, sino en los hechos que son la mas fiel espresion de las ideas; bástenos citar el espíritu de los 25 diarios que se publican en la capital, de los cuales hay apenas dos, que se entretienen con estas curiosas elucubraciones y profecías.

Los hombres cuyas opiniones, instrucciones y hasta actos privados se someten al análisis, al tormento, á la trituracion de la crítica de dos morteros políticos, no piensan, ni sienten, ni quieren como se les quiere hacer pensar, querer y sentir.

Entre el General Roca y el doctor Rocha no hay diferencia alguna de opiniones sobre política de actualidad.

El primero no abriga sentimiento alguno de hostilidad y el segundo ninguna ambicion personal.

Los que tal cosa suponen hacen una injuria al General Roca y pagan un tributo de justicia al doctor Rocha, en querer suponer títulos legítimos para sus aspiraciones, influencia poderosa en la opinion y poder capaz de contrarestar al del Gobierno de la Nacion.

Felizmente para la tranquilidad del pais podemos asegurar que las opiniones del General Roca y las del doctor Rocha marchan conformes, y se encaminan al progreso de la capital, de la Provincia de Buenos Aires y de la Nacion entera.

Esas profecías de mal agüero son piedras arrojadas por mano inesperta que no llegará á impedir la marcha progresiva de la actual administracion, y los propósitos del próximo Gobierno de la Provincia.

Esos mismos diarios reconocen buena fé, sinceridad y espíritu de progreso en el General Roca, y gran inteligencia, sentido práctico y actividad admirable en el Dr. Rocha; la union de esos dos elementos son bastantes para hacer el mejor gobierno á que podemos aspirar. Su separacion y su choque son utopías, deseos de los que no encuentran otra esperanza para salir del purgatorio en que han caido por un pecado mortal.

(*El Progreso* de San Nicolás).

SUELTOS

Como una contestacion eficaz á todos los diarios de oposicion, (vehículos de chismes,) que se han ocupado de pretendidas disidencias entre los hombres del partido dominante, reproducimos un artículo de *El Progreso* de San Nicolás que pinta la verdadera situacion de las cosas.

No hay, ni podrá haber divisiones y mucho menos escisiones en una agrupacion política cuyos fines son conocidos de todos, y marchan encarrilados por la buena senda al empuje del esfuerzo comun.

El General Roca quiere el progreso del del país, y le prestará el apoyo de su voluntad decidida que no flaqueó jamás, cuando para otras tareas, y bajo el fuego de las oposiciones mas injustas llevó á cabo la grande obra á que se vincula su nombre con el engrandecimiento de la República.

La cuestion fronteras ha dado la inicial de sus fuerzas; juzguen ahora de lo que será capaz, marchando en paz, con la fuerza que dá el Gobierno, con la autoridad de sus antecedentes y llevando como objetivo las líneas de su programa que serán el título de una época—«paz y administracion»

El doctor Rocha, en el escalon que le señala su puesto en la gerarquía nacional, contribuyendo con las fuerzas vivas de la Provincia que vá á gobernar, bajo los auspicios de su talento probado en las labores mas improbas, entero y sin desmayar ante los obstáculos, contribuirá en la medida de sus fuerzas á ser el colaborador indicado de toda la magna empresa que se señala en el porvenir como la obra de la administracion Roca.

Cualquiera otra cosa que se diga no pasan de ser habladurías de comadres; de lo cual liberal, parece sinónimo.

* *

Primeramente el General Roca, y despues al Dr. Rocha, han sido obsequiados por el Dr. D. Emilio Alvear.

La cordial intimidad del recibimiento, la justa reputacion de hombre de mundo que goza el anfitrion, la selecta reunion de personas de nuestra primera sociedad, y el buen tono proverbial de su familia, han dado á esta fiesta particular una repercusion escepcional entre los círculos del mundo elegante.

*

El Sr. Alvear, es uno de los pocos hombres de salon verdaderamente completos, avezado á todas las escaramuzas de la vida elegante, *viveur* cumplido en la acepcion mas aristocrática de la palabra, con un temperamento de hierro que le hace llevar sus años con verdor juvenil, ocupa por sus múltiples condiciones un puesto elevado en el gran mundo.

Viajero incansable desde su primera juventud, educado en el exterior, secretario de Legacion de su ilustre padre, cuando apenas otros hombres empiezan á saber marearse entre los escollos del mundo, su trato fino, y amable se resiente de un cosmopolitismo, que no es el menor de sus atractivos como hombre de sociedad.

El Sr. Alvear ha vivido mucho, y lo que es mas raro entre nosotros, ha vivido bien, conciliando lo necesario de la vida, con lo superfluo que constituye los encantos de ella, y que á veces es tan imprescindible como lo necesario, cuando se tienen los sentidos educados por gustos elegantes, y en sus tendencias un fondo artístico.

Nos complacemos en ofrecerle estas líneas como un recuerdo de los agradables momentos pasados á su lado.

* *

Un Director de diario, es todo un personaje de puertas adentro en el edificio de la imprenta. Una especie de tiranuelo de aldea que hace temblar los subordinados á su palabra sonora como hojas secas ajitadas por el viento. Es un hombre que vive con la cara eternamente fruncida, á tal punto que es necesario una fuerza de voluntad enorme, para tomarla por cara y no confundirla con otra cosa mucho mas parecida.

La hipecacuana misma es un néctar divino comparado con ese buche de usurero, que cava en su frente la hondonada de un gesto, capaz de encubrir un ginete con caballo y todo.

*

Señor de horca y cuchillo, bufa como un potro por la mas leve contrariedad, y el portero, cuando lo vé entrar por la mañana congestionado por algun error de caja escapado al corrector, ó con la esquelita hirviente del redactor quejoso á medio tragar, parece un personage delirante y tembloroso que se agita todo entero como electricido, y peor aún si es gallego, en ese dia no acierta á poner O en ninguna palabra alguna.

El señor Director, con la galera echada hácia la nuca, los bigotes rijidos y herizados se pasea como una bestia feroz por los ámbitos del cuarto de redaccion; llama al regente, lo pone como un suelo, el noticiero que *cava* su noticia criminal agachado sobre el papel, quisiera tener las alas invisibles de los ángeles de baladas para remontar el vuelo sin meter ruido, y espiandolo de reojo, como á perro bravo, calcula mentalmente el pro y el contra las probabilidades que tiene de recibir íntegra la garúa de denuestos que empieza á encapotar los labios de su patron.

*

Pero felizmente, nunca falta, algun adorador de la letra de molde que hace erupcion en la jaula del director, trayendo en su diestra el envoltorito de papel legendario de de los bombos personales, y humildemente, achatándose como un zorro y ágil como un gato, pide su insercion con la voz mas meliflua que pueda prestarle su órgano de solicitante, con el sombrero en la mano, y los ojos clavados en las del Mecenas de *recontre* que á intérvalos regulares lée el original, mira á su autor, lo mide de arriba abajo, vuelca las pupilas en un titilamiento de menosprecio y concluye por lanzar una sonora carcajada impregnada de la befa mas solemne y se las devuelve como si las derramara un balde de agua servida en el sumidero.

—Váyase á otra parte. Aquí no tenemos espacio y mucho menos para *macanazos* como estos.

El infeliz gira sobre sus talones y sale cabizbajo y contrito como si acabara de cometer un crímen.

*

Tal es un director en el ejercicio de sus funciones, cabalgando en la nube de su diario que le sirve de trono, como un Júpiter Tonante en el dintel de su Olimpo. Es realmente curioso, pero esto no es nada en comparacion de otros misterios.

El director, es generalmente un señor sin paladar literario. Parece uno de esos inválidos de las grandes guerras que habiendo perdido este órgano se lo reemplazan por otro de un metal cualquiera. Lo mismo toman un inmundo revoltijo de sábalo con chorizos, que el manjar mas delicado de la cocina francesa. Estos llenan la panza, sin apreciar la voluptuosa fruicion del saboreo, como aquellos llenan el diario sin distinguir, sino por el tamaño, una poesía de García Mérou, de un *pseudo macanazo* de Roman I. Lopez.

No solamente carecen de paladar sino que tienen el estómago estragado, si es que alguna vez lo tuvieron lubrificado para las digestiones plácidas.

Pero de esa cocina literaria á la cual han dedicado la mejor parte de su salud, les ha quedado un resabio, al cual le han clavado el diente y no lo abandonan, entregándose á sus goces con los grandes ardores de la primera edad: es el *bombo*.

Han pasado por su oficina de Direccion tantas gentes que se lo han pedido que han llegado á convencerse que debe ser una cosa celestial. Así, su mejor obsequio, son cuatro líneas; mezcla de cumplimiento de peringundin con requiebro de vasco lechero; en las cuales él se mira, se adora, como un Narciso, y concluye por declararse capaz de hacer el talento y la reputacion de un hombre con esas cuatro líneas apestando á patchoulí.

Corta impertérrito, cuanto los diarios dicen sobre él y su obra, los recomienda al cajista, lo impone al corrector, y al dia siguiente, por la mañana ó la tarde, se echa una mirada amorosa al traves del bombito reproducido.

*

Pero, por un accidente lójico en las empresas de diario, el Director sale á organizar un servicio fuera de su residencia, y entonces es preciso observarlo entregándose á las orgias del bombo telegrafico, organizado por él mismo, y tallándoselo á su medida.

Los lectores estan al corriente de todos sus hechos y gestos. No les perdona ni la mas simple entrevista con Fulano, futuro corresponsal, que resulta de un talento enorme, nada mas que por ser barato, y Mengano, hombre distinguidísimo, que probó toda su distincion invitando á comer al ilustre viajero.

Todo esto pasa por el diario, en sitio preferente, y los lectores se condenan por 1 peso papel que les cuesta, á admirar las variantes y peripecias del viage, gipando y sudando sangre por la preciosa salud del Sr. Director.

* *

La Semana Santa ha pasado, y casi desapercibida.

Decididamente los Dioses se van y con ellos, todas aquellas prácticas pintorescas que hacian nuestras delicias siendo muchachos y que antes de poco perteneceran á la tradicion.

Nuestra Señora de la Estrella, el Señor de la Columna la antigua crucecita de pino pintada de negro, en que se apoyaba el limosnero mientras estiraba la bandeja repleta de cobres variados, desde el real criollo hasta el vinten oriental, todo eso se va; la vieja matraca, ya no se atreve á chillar sino al rededor del atrio de la iglesia, y los muchachos que antes las seguian solemnemente como ejecutores de una santa mision, hoy la dejan colgada del poste y entran á tomar una copa en el almacen.

El dandy, de riguroso luto hasta en las uñas, y la niña orillera vestida verde con banda de crespon punzó, son la última pareja que se vá tambien, llevándose consigo las delicias de su aspecto que tanto hemos saboreado.

Adios, la Semana Santa, queda reducida á tres dias sin campanas, sin repiques, que es entre paréntesis una de las mejores cosas que le quedan.

¡Con cuanto placer hemos visto al lego bullicioso de Santo Domingo, sentado en la moldura de la torre zarandeando las piernas, y condenado al mas absoluto silencio!

Nos parecia hasta bello, con su cara larga escuálida y amarilla como tallada en un enorme pan de cera virgen.

VARIEDADES

LAS FÓRMULAS DE LA MUERTE

CURSO DE FILOSOFIA EN UNA LECCION

Un pensador, que tal vez no se equivocaba, ha dicho que en la muerte era necesario estudiar la vida. Reflexionándolo bien, me parece que el pensador tiene completa razon.

La muerte es el total; la vida no es mas que la suma.

No es necesario imajinarse que ese total tiene la monótona uniformidad que parece revelar. Todos los matices del sentimiento, todas las delicadezas del tacto, todas las diversidades de la jerarquía social, allí las encontrareis mas de relieve, mas evidentes que en cualquiera otra parte.

Esto es tan profundamente verdadero, que nada mas que por las diversidades de la forma, se puede juzgar de las diferencias infinitas del fondo. Esto es tan verdadero que el simple enunciado de este hecho: X......*ha muerto*, dá márjen á un número infinito de variaciones. Cada uno de nosotros es una fraccion de Paganini que ejecuta su parte en este *Carnaval de Venecia* fúnebre. Tantos hombres, tantas fórmulas.

Son estas—si lo permiten ustedes—y su instructivo catálogo las que vamos á recorrer juntos. Cuando la palabra brota por sí misma del tema, es inútil arrancarla de él.

Harán pues ustedes las conclusiones por mí, como mentalmente las hago por ustedes.

Principiamos ¿no es así?....

* * *

I

LA FÓRMULA MONÁRQUICA

—El rey ha muerto, viva el rey!....

II

LA FÓRMULA DIPLOMATICA

—Señor secretario de embajada,

Habiendo una rápida enfermedad inopinadamente arrebatado á nuestro ministro plenipotenciario cerca de la corte de...., importa que los negocios en trámite no padezcan por ese fallecimiento.

En consecuencia, quedareis hasta que por decreto en debida forma, se provea al reemplazo del titular, encargado de los intereses de nuestros nacionales.

Tengo el honor de saludaros etc.

III

LA FÓRMULA ACADÉMICA

Fragmento de un discurso demasiado conocido:

—¡Ay! señores, la muerte de este eminente literato ha sido para la Academia una pérdida irreparable, y el vacío dejado por nuestro colega no se llenará fácilmente.

Vengo, pues, á sentarme en su lugar, yo, elejido por vuestros votos para sucederle, con la conviccion íntima que.... tengo infinitamente mas talento que mi predecesor, y que hace largo tiempo debia estar sentado en el sillon, de que está, á Dios gracias, desposeido.....

IV

LA FÓRMULA MATERNAL

....

Lágrimas, lágrimas, siempre lágrimas!

V.

LA FORMULA MILITAR.

—Pobre Briset!

Si lo hubierais visto.........La cabeza cortada á raiz de las espaldas; como si un artista se hubiera mezclado en el asunto......El cañon! buen muchacho y que sabe trabajar bien cuando se empeña.

VI

LA FÓRMULA DEL ACREEDOR.

El 10 de Febrero del presente año, ante mí, César Petrolino, ejerciendo la profesion de oficial de justicia.

Al dia siguiente del fallecimiento del finado Durivel, nos hemos trasportado al domicilio habitado por él, á pedido de Chaumontois, acreedor de dicho Durivel, por una suma de 12,351 pesos y 7 centavos.

Y allí, procediendo conforme á la ley á un embargo del mobiliario, hemos levantado el inventario siguiente:

«Una mesa de nogal, seis sillas, idem cortinas de damasco con dibujos verdes....etc....etc.... etc....cuyo costo es de cien pesos......!!

VII.

LA FÓRMULA DEL MEDICO.

—Varios, señores, á proceder á la autopsia del número 14.

El número 14 es seguramente uno de los casos mas interesantes que nos es dado observar desde que tenemos el placer de practicar. Recomiendo, pues, á ustedes, que sigan la esplicacion con el cuidado mas escrupuloso.

Podremos esperar muchos años tal vez antes de tener la fortuna de encontrar un tema semejante....

VIII

LA FÓRMULA DE LA VIUDA

(*Buen lado*)—No, jamás me consolaré... jamás! Quiero vivir con mi dolor, con mi dolor solo!....

(*Lado malo*)—Parece hecho espresamente! El negro me sienta detestablemente!....

IX

LA FÓRMULA DE LOS QUE CONSUELAN

—Veamos, querida señora.... veamos!.... Es necesario volver á la razon! ... A la edad de usted, se tiene todavia muchos bellos años por delante. Nada podria devolvernos á este escelente amigo.... Pero si algo puedo dulcificar la amargura de sus sentimientos, os deciros que hubierais podido verlo un dia inútil para el amor.... Habia tal desproporcion entre ustedes!....

X

LA FÓRMULA DEL SOBRINO

—Mi querido Gustavo.

Estas cosas solo á mi me suceden, y decididamente empiezo á creer que con razon se decia en la familia que yo habia nacido peinado.

Conoces á mi tio Giromon? Parece que ha juzgado á propósito dejarme una herencia de 500,000 pesos.

Parto esta tarde por el tren espreso y ...

XI

LA FÓRMULA DEL USURERO

Número 1283.—Tio Giromon, catarro, reumatismos violentos y gota que amenaza atacarle el estómago.

Prestado, el 12 de Febrero de 1863, 10,000 pesos á su sobrino Julio Giromon, pagables con intereses convenidos por ambas partes.

Todo reembolsado el 18 Junio del año siguiente. Buena operacion.

XII

LA FÓRMULA DEL OBRERO

—Pobre fulano!.... Despues de todo, es quizá mas feliz que nosotros.... El descansa!....

XIII

LA FORMULA DEL POETA

Elejía á la memoria de mi amigo J. Guérin

Cortó la Parca el hilo de tus dias....

Es inútil seguir. Cuando un hombre ha hablado de la Parca, está juzgado.

XIV

LA FÓRMULA DE LOS EPITAFIOS

«Buen padre, buen esposo, buen.... buen.... buen....»

¡No se ha dicho siempre lo mismo!

XV

LA FÓRMULA DEL PROPIETARIO

—Una carta de pésame....¿De quien será? De mi inquilino del tercer piso.... Me debia dos mensualidades. ..Con tal que haya dejado algo que responda!....

XVI

LA FÓRMULA DEL ESTADISTA

El año 18... ha ofrecido esta particularidad notable, que las defunciones del sexo masculino han sido en una proporcion de tres por ciento, mas numerosas que las defunciones del sexo femenino. Esta anomalía ha interesado vivamente á la ciencia....

XVII

LA FÓRMULA DE LOS FERRO-CARRILES

—Un encuentro, felizmente sin gravedad, ha tenido lugar ayer entre un tren de carga y el tren reglamentario núm. 39.

El maquinista del tren de carga ha sido aplastado por el golpe.

XVIII

LA FÓRMULA DEL ABOGADO

..De allí resulta claramente la prueba que el difunto ha craonado una vida de estravagancias por una locura mas grande todavia que las precedentes, y la Corte no puede rehusarnos invalidar un testamento que es obra de un verdadero maniático....

XIX

LA FÓRMULA DE LOS SEPULTUREROS

—Pillastre!....Era mas pesado!. . Sus féretros de plomo... eso no sirve mas que para fatigar á los pobres!....

XX

LA FÓRMULA DEL HOSTELERO

—Poned el asado *á la broche*. ..Hé aquí un convoy de treinta cubiertos por lo menos.

XXI

LA FÓRMULA DEL AUTOR

—Lectores, Dios os preserve de ellos por muchos años!....

PIERRE VÉRON.

POESIA

HIMNO

Oh! dulce vida mia!
Tu cándida alegria,
La blanca luz de tu pupila bella,
Tu voz enamorada,
Tu trémula mirada,
Que los efluvios del amor destella;

*

Tu tembloroso acento,
Que jime como el viento
Despertando las aves y las flores,—
Todo ante tí me inspira,
Y hace temblar mi lira
Con promesas, suspiros y rumores!

*

Cuando á tu lado llego,
Cuando ante tí doblego
Mi pobre pensamiento esclavizado,
Y, lleno de ternura,
Contemplo la hermosura
Y el perfil de tu rostro delicado;

*

Cuando en la sombra oculto,
Cansado del tumulto
De la existencia y su perpétua guerra,
Dejo pasar con calma
La tempestad en mi alma
Y el crímen y los ódios en la tierra;—

*

Yo sé que la amargura
Con su corriente impura
No ha turbado la paz de tu inocencia,
Y llégo hasta tus plantas,
Con emociones santas,
A brindarte el amor de mi existencia!

*

Oh! deja, vida mia,
La trémula agonía
Del que ahoga sus íntimos pesares!
Brilla! celeste llama!
¿No ves? Todo nos ama:
Las estrellas, las brisas y los mares!

*

Hay una voz sonora,
Que al despertar la aurora,
Estremece las aves en los nidos;
Hay un doliente acento
Que confunde en el viento
Himnos de amor, plegarias y jemidos!

*

Desde las claras ondas
Del rio entre las frondas,
Hasta el murmullo de la brisa errante,—
El Universo entero
Se ajita placentero
Con fé de niño y corazon de amante!

*

Y ese fugaz concierto
Que jime en el desierto
Y acaricia á las hojas en la rama,
Dice, con écos suaves,
Al hombre y á las aves,
Al corazon y á los sentidos: «Ama!»

*

«Mira la tierra. El hombre,
Con inquietud sin nombre,
Dobla la frente á todos los poderes;
La inspiracion se abisma,
Huyendo de sí misma
En el triste dolor de los placeres!

*

Solo se ven colinas,
Cadáveres y ruinas,
Polvo y ceniza, vanidad y gloria,
Y el resto del pasado
Que flota destrozado
Sobre el mar tumultuoso de la historia!

*

«Mira la vida y dime:
—Oh virjen! ¿no se oprime
Tu corazon esplendoroso y tierno,
Cuando con fé se arroja,
En la tenaz congoja
Del dolor mudo y el pesar eterno?

«¿No ves que todo es vano,
Que el corazon humano
Marcha, en sueños de paz adormecido,
Y vamos sin consuelo,
Siempre mirando al cielo,
Envueltos en la muerte y el olvido?

*

«¡Ay! ama! Todavia
Brilla en la tierra el dia
Y brinda el prado sus fragantes flores;
El cielo aun tiene estrellas
Que, por las noches bellas,
Nos escancian sus blancos resplandores;

*

«La gloria tempestades,
Los árboles deidades,
El mar tranquilo misteriosa calma,
Anhelos la existencia,
Perfumes la inocencia,
El bosque nidos y pasion el alma!

MARTIN GARCIA MÉROU.

Abril 1881.

BIBLIOGRAFIA

NOTAS É IMPRESIONES

ALGO NUEVO SOBRE LA MINERVA—LAS PIRÁMIDES DE SAQQARAH.

La *Gazette des Beaux Arts*, y *La Chronique des Arts et de la Curiosité*, vuelven á ocuparse en sus últimos números de la Minerva recientemente descubierta en Atenas. Los datos que contienen son interesantes.

Resulta de las observaciones muy circunstanciadas, contenidas en un trabajo de M. Hauvette-Resnault, miembro de la Escuela francesa, que el entusiasmo espresado en el despacho de Soutzo, estaba bien lejos de ser justificado.

La estátua ha sido encontrada á 0.m 60 de profundidad, bajo una bóveda que parecia un escondite. Esta circunstancia ha sujerido al momento la idea que se trataba de uno de los objetos mas preciosos. Las conjeturas han ido con mas rapidez de lo que era necesario. La estátua yacia en medio de substrucciones que guardan todavia señales de adornos pintados. Esas substrucciones parecen pertenecer á una casa de la época romana. Estamos pues bien lejos de Fidias!....

Sin embargo, no se pone en duda que se está en presencia de una de las innumerables cópias ó réplicas que fueron ejecutadas, en el curso de muchos siglos, de la célebre estátua criselefantina del Partenon. Pero en esas réplicas, cuya exactitud queria alcanzar al conjunto y no á los detalles de la obra maestra, el escultor se esmeraba mas ó menos segun la categoría de los compradores á que estaba destinada la obra. El bosquejo, encontrado por M. Ch. Lenormant en un rincon del templo de Teseo, comparado á la estátua del Varvakéion, da á los arqueólogos elementos preciosos para la reconstruccion de la obra maestra, cuyas dos réplicas proceden de manera que se completan una con otra.

La estátua tiene menos de 0m 85 de alto; es de bello mármol de Paris y de una tersura notable; está coronada con el casco ático, estrecho y bajo y acompañado de dos grifos. Los ocho caballos de frente, que un arqueólogo suponia esculpidos en la parte anterior del peinado, debajo de la esfinge, no existen.

Los rasgos del rostro se ven tratados con mucha delicadeza, y esta parte está admirablemente conservada; las cejas teñidas de color rojo; la frente es baja; las mejillas y la barba, un poco duras, dan á la fisonomía un carácter de energía y de austeridad. Los ojos, anchos y profundos, tienen las pestañas indicadas por pequeños trozos colorados; el párpado está realzado por el color rojo, la pupila pintada de azul; los cabellos que se escapan del casco sobre el cuello en numerosas trenzas, abundantes y cortas, estan pintadas de amarillo.

La égida cubre todo el pecho; está guarnecida, como se sabe, de serpientes; encima cuelga el gorgonium [cabeza de Medusa] en forma de disco lunar; el rostro y los cabellos estan indicados sumariamente. Minerva se halla revestida de una larga túnica talar que baja hasta los talones; sobre ese primer vestido pasa otra túnica, mantenida en el talle por una cintura de serpientes, y terminada por cuatro paños triangulares; la diosa está calzada de sandalias con suelas espesas sin adornos. El pedestal es del mismo modo unido; en la obra de Fidias se hallaba representado en él el nacimiento de Pandora.

La mano izquierda está graciosamente posada sobre un escudo, en cuyo centro se ve una cabeza de Medusa. Debajo del escudo brilla la serpiente, cuya cabeza sale para afuera. No aparece ninguna señal de lanza. La mano derecha, sostenida por una delgada columna, está abierta: la palma dirijida para arriba, sostiene una victoria, con las alas replegadas y no estendidas como se habia creido al principio, en cada una de cuyas manos hay un pedazo de guirnalda. La Victoria no se da vuelta hácia Atenas; no es pues á la hija de Zeus á quien lleva una corona. La Victoria está colocada de manera de ser apercibida tres cuartos por el espectador: es, pues, probable que el movimiento general del grupo debe interpretarse en el sentido que Atenas ofrece la Victoria al pueblo.

Si la estátua no tiene todo el valor que se le ha atribuido desde el primer momento, se vé que no le falta un interés relativo!

—Hace dos meses, se telegrafiaba del Cairo a la *Gaceta de Voss* de Berlin que se acababa de estraer cerca de Saqqarah al norte del lugar que ocupaba Ménfis, dos pirámides construidas por reyes de la VIª dinastía, y cuyas paredes interiores estaban cubiertas de millares de inscripciones.

Despues se esperaban mas ámplios detalles sobre este descubrimiento interesante. Brugsch Bey, uno de los conservadores del Museo de Boulaq, los envia al diario aleman en una carta fechada en el Cairo el 4 de Febrero.

Se sabe que las pirámides se encuentran todas en el medio Egipto sobre la izquierda ó al oeste del Nilo, entre el Delta y el Fayoum. Se han encontrado una centena de ellas. Los mas célebres son las tres grandes que se encuentran á 16 kilómetros del Cairo, cerca de Gizeh, y la mas alta de las cuales, la de Cheops, tiene 137 metros de elevacion. Esas montañas calcáreas, tumba de los Faraones, son tan gigantescas, que se las vé desde la distancia de diez leguas, y que á una legua de ellas se cree estar á su pié, de tal manera dominan el valle.

Las otras pirámides forman cierto número de grupos mas ó menos alejados unos de otros que se distinguen segun las aldeas actuales que se estienden á lo largo del Nilo. Varian mucho en cuanto á sus dimensiones y á su estado de conservacion. Se nota primeramente, al Sud-Oeste de las de Gizeh, la pirámide de Abourach, de la que no quedan mas que cinco pisos con un cuarto situado encima del nivel del suelo; mas lejos, cerca de la aldea de Abouser, hay un grupo de cuatro pirámides de grandeza desigual y una pirámide aislada á 900 metros del grupo.

Dirigiéndose hácia el sudeste, se llega á las pirámides de Saqqarah que alcanzan á diez; la mayor está singularmente dispuesta en gradas superpuestas en número de cinco; la mas meridional, llamada por los árabes *Mastabet* y *Firoum* ó sitio de Faraon, ha quedado sin terminar. Al lado mismo de las pirámides de Saqqarah se encuentran las cuatro pirámides de Dachour, de las cuales la mas alta tiene 99 metros. Es la mayor de todas las pirámides ejipcias despues de las de Chéops y de Chéphrem. En fin, las últimas pirámides del valle del Nilo son las de Matanyeh y de Meidum. Existen otras que están enteramente desplomadas ó cubiertas por la arena.

Son estos últimos monumentos del mayor interés bajo el punto de vista histórico, los que habian atraido particularmente, el año último, la atencion de Mariette. Sintiéndose moribundo el célebre ejiptólogo habia confiado á Brugsch Bey la direccion de las escavaciones que habia principiado al pié de la cadena líbica, en aquel vasto campo de las Pirámides todavia imperfectamente esplorado.

En el mes de diciembre de 1880, siguiendo las indicaciones de Mariette, Brugsch Bey, ayudado por su hermano, operó la estraccion de tres pirámides situadas al Oeste de Saqqarah. Escribe á la *Gaceta de Voss* que ha penetrado al interior de dos de esas tumbas faraónicas que estan por otra parte muy deterioradas. Una es la Pirámide del Faraon Aphiops, Mérira Apapus de Manethon, el rey mas poderoso de la VI dinastía Elephantina.

Brugsch Bey dice que solo ha visitado la sala que precede á la cámara sepulcral. La pared occidental de esta sala está cubierta de inscripciones que ha podido descifrar. No ha descubierto todavia el sarcófago ni la momia real sobre las cuales el Museo de Boulaq tiene exactas indicaciones escritas.

Esta pirámide lleva el nombre de Mennoser, que quiere decir en Ejipcio *buen lugar*. La segunda pirámide cuya entrada ha encontrado Brugsch Bey es la del hijo de Aphios Merenra. Ha hallado en ella dos sarcófagos uno de los cuales está cubierto de geroglíficos del mejor estilo; es el del rey. Encerraba la mómia real, todavia bien conservada.

La cubierta del mas pequeño no ha sido levantada, y como no lleva ninguna inscripcion, no se sabe quien ha sido sepultado en él. Brugsch Bey, dice la *Gaceta de Voss*, continua activamente en los alrededores de Saqqarah esas investigaciones que Mariette no habia podido terminar y que darán, sin duda, nuevos datos sobre las antiguas dinastías ejipcias.

CORREO DEL DIA

A nuestros agentes

Suplicamos á nuestros agentes y suscritores del interior y campaña, se dignen remitirnos á la mayor brevedad posible, lo que adeudan á esta Administracion en concepto de suscriciones y muy especialmente hacemos este ruego, á los que todavia no están saldados hasta fin de Diciembre último. Tenemos la confianza de que nuestro llamamiento no será desoido, tratándose de agentes que, como los de este diario, saben siempre cumplir debidamente con sus compromisos.

El Administrador.

«La Epoca»—Con este título aparecerá el 1° de Mayo un nuevo diario de la tarde.

Segun las líneas que, en hoja suelta, hemos recibido como programa de la publicacion, será órgano del *partido liberal de la República*, lo que por cierto no es aclarar las cosas, porque ningun partido de los actuales quiere ser ni se considera anti-liberal.

Pero felizmente la direccion del diario ya se encarga de aclararnos el misterio, esplicándose del siguiente modo:

«A mas de los asuntos de interés general en que tomará parte, á medida que se desenvuelvan los acontecimientos esperados como consecuencia de los arreglos celebrados entre los círculos que han usurpado el poder público en la NACION y en la PROVINCIA, debatirá con preferencia estas dos cuestiones.

La reivindicacion de la personalidad política de la Provincia de Buenos Aires, como necesidad indispensable á la vida constitucional de la República, y la reforma de las instituciones fundamentales de ésta, con el fin de colocar á las Provincias del Interior en condiciones de capacidad proporcional con las del Litoral, bajo la faz de la poblacion, la produccion y la industria, que es la base de justicia para establecer la igualdad en la representacion, gobierno y direccion de los negocios nacionales.

En el terreno de la discusion tranquila y razonada, contestaremos cualquiera observacion que se haga á nuestra propaganda.

En el terreno del partidismo ó la personalidad, iremos tan lejos como vaya el que nos provoque.»

Ya ven nuestros lectores el *liberalismo* del nuevo colega de la tarde.

Quiere reivindicar para la provincia de Buenos Aires, la ciudad que hoy es capital de la república, á fin de que pese en los destinos nacionales, con el poder local que antes tenia, y que daba lugar á los gobernadores como Tejedor á rebelarse contra el gobierno de la nacion y á hacerse jueces de la legalidad de los actos de la vida constitucional de los demás pueblos de la República.

Pero esta reivindicacion de derechos á que servirá *La Epoca*, no le privará que trate de destruir la personalidad de las demas hermanas, pidiendo una reforma de las instituciones fundamentales, con el fin de colocarlas en las *condiciones de capacidad proporcional* con las del litoral, bajo la faz de poblacion, de produccion y de industria.

En cuanto á poblacion, nuestra carta fundamental se basa en ella para establecer la representacion en la rama popular del Congreso; pero no en la de riqueza y de industria. Si una reforma constitucional fuese á tenerlas en cuenta, habria provincias, como la de Jujuy, que se quedarian sin tener un solo Diputado que las representase, por que su capacidad proporcional bajo la faz de produccion é industria, es insignificante comparada con la de Buenos Aires y alguna otra del litoral.

El *liberalismo* del nuevo colega de la tarde, que aparecerá el 1° de Mayo, no servirá á otro interés que á la reconstruccion del inmenso poder local que fué vencido en Junio, en beneficio de la consolidacion de la nacionalidad argentina.

Valor de una viña—De la relacion de una visita hecha á la viña de los señores Serú, Maurin y Ruiz, de San Juan, tomamos la siguiente descripcion, en la creencia de que á nuestros lectores importará conocer todo aquello que tenga relacion con el adelanto de la industria de nuestro país:

«Va en los cinco años que esta viña fué plantada. Cuenta cuarenta mil cepas perfectamente encatradas, con horcones de algarrobo y claustrada con altas murallas. Ha producido el anteaño pasado 500 arrobas, el año ppdo. 1200 y este año dará no menos de 2500.

Actualmente se construye una bodega, que estará en poco tiempo terminada.

La viña representa, pues, un capital de 35 á 45 mil pesos actualmente, pero en el corriente año la cosecha no dejará de producir siete mil quinientos pesos.

Se calcula que en algunos años mas, la cosecha producirá quince mil arrobas, debiendo producir cada año, hasta llegar á esa cantidad, el doble con respecto al año anterior.

Entramos en estos pormenores, para que el conocerlos sea un estímulo para la plantacion de la vid.

Hacen cinco años que conocimos el terreno en que está hoy una gran viña, y era un rastrojo, un pedregal y hoy la labor constante, el trabajo infatigable de los señores Serú, Maurin y Ruiz, tienen allí plantada una industria de gran porvenir.»

Asilo de Mendigos—El 13 del corriente debióse inaugurar en Córdoba el Asilo de Mendigos.

Concurririan á ese acto S. E. el Gobernador de la Provincia y el ilustrísimo Obispo, Fray Mamerto Esquiú.

Catamarca—La Legislatura de esa provincia sancionó una ley por la que se divide su territorio en dos grandes circunscripciones judiciales. Cada una de ellas estará á cargo de un Juez de 1ª Instancia.

La primera del Este se compondrá de los departamentos de la capital, Valle-viejo, Piedra Blanca, Ancosti, La Paz, Santa Rosa, Paclin y Ambato.

La segunda del Oeste la conpondrán los departamentos de Tinogasta, Belen, Santa María, Andalgalá, Poman y Capoyan.

El sobrino de un Príncipe—Fué encontrado enfermo en las calles de Rio Janeiro, y conducido al hospital, Roberto Federico Willelme, baron de Puthmert, sobrino del príncipe de Bismark, que dias antes habia terminado una condena de cuatro años y medio de prision, que se le impuso por crimen de robo en la corte fluminense.

Vapores de ultramar—Ayer ha sido bastante activo el movimiento de vapores de ultramar en nuestro puerto.

Fondearon los paquetes Porteña, Ramsés y Hevelius.

El Ramses seguirá viaje para Valparaiso.

Barca abandonada—La barca La Horvegia ha sido encontrada abandonada en el puerto del Riachuelo, por la Capitania General de Puertos.

Con tal motivo, la Capitania ha fijado avisos llamando á sus dueños.

Segun ellos, si no se presentan á reclamarla en el término de 30 dias la barca quedará como de propiedad del gobierno nacional.

Contrato—El Gobierno Nacional aprobó ayer el contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y D. Braulio Marquez, para hacer el servicio de correspondencia entre varios puntos de esta provincia.

Estatutos—El Gobierno Nacional ha aprobado los estatutos que habian sido sometidos á su aprobacion por la sociedad de pilotage que se establecerá en esta ciudad.

El General Viejobueno—Por hallarse bastante enfermo no asistió ayer á su despacho el Inspector y Comandante General de Armas.

Es con verdadero pesar que damos tan lamentable noticia.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

El caricaturista Stein—El chispeante autor de las caricaturas del *Mosquito*, ha fundado una Libreria en la calle de Florida, y nos hacemos un placer en recomendarla á nuestros lectores.

Kermesse—Anoche volvió á reabrir sus puertas el Skating-Rink, donde tuvo lugar una alegre fiesta con un objeto filantrópico.

Hemos asistido una noche á esa fiesta y podemos asegurar que hemos pasado un buen rato.

Robo importante—Antes anoche penetraron ladrones en la casa de la señora Da. Isabel Stoke, calle de Europa núm. 335 y aprovechando su ausencia, le sustrajeron 14,000 pesos de una mesa escritorio, un par de carabanas de brillantes, valor de 5,000 pesos, y otras alhajas de valor.

Nada ha conseguido la policia con respecto al descubrimiento de los ladrones.

Nota—El Ministerio del Interior pasó ayer la siguiente:

Buenos Aires, 16 de 1881

Al señor Dean Don Patricio Dillon.

Comunico á Vd. que por decreto de 13 del corriente, S. E. el Sr. Presidente de la República ha tenido á bien nombrarlo en comision, para promover la inmigracion irlandesa hácia la República Argentina, trasladándose con tal objeto á Inglaterra á la mayor brevedad posible.

Es la intencion del Gobierno, que sus trabajos se limiten por ahora á hacer conocer las ventajas que para la inmigracion honrada y laboriosa ofrece la República Argentina por sus riquezas naturales, su clima benigno, las costumbres de sus habitantes y la liberalidad de sus instituciones, manifestando que el P. E. está dispuesto á solicitar del H. Congreso en las primeras sesiones del próximo periodo lejislativo, un crédito pecuniario para costear el pasage y los gastos de instalacion de las familias agricultoras que inmigran al país.

Puede vd. esegurar así mismo, que las familias que quieran trasladarse desde luego á la República, obtendrán del Gobierno gratuitamente el desembarco, el alojamiento provisorio, la conduccion desde la capital hasta la localidad donde deban fijar su residencia, y, en esta un área de tierra suficiente para librarse á sus trabajos agrícolas.

Sobre todo lo obrado en tal sentido, dará vd. cuenta detallada á este Ministerio por intermedio de la Comisaría General de Inmigracion, procurando proceder en inteligencia con el señor comisario en Europa, D. Cárlos Calvo.

A estas instrucciones provisorias, debe vd ceñirse en el desempeño de este encargo, mientras no reciba otras definitivas y mas ámplias, quedando al mismo tiempo facultado para proponer al Gobierno los agentes ó sub-agentes locales que á su juicio convenga acreditar en Irlanda para el mejor éxito de su comision.

Dios guarde á vd.

ANTONIO DEL VISO

Reforma—El coronel don Eduardo Pico, comisario general de guerra vá á introducir una reforma en el calzado del ejército, que traerá al gobierno grandes economías.

Ella consiste en que el soldado en vez del zapato, polaina y panrorrillera, use una bota de becerro abierta en un costado y que se cierra por medio de hebillas.

Esta será una reforma útil, que ademas de la economía en el gasto ahorrará bastante tiempo al soldado.

Esta bota es igual en un todo á la que usa el ejército francés y que ha dado muy buenos resultados.

Esto prueba que el coronel Pico no descansa un momento á fin de mejorar el calzado y vestuario del ejército haciendo economías al mismo tiempo.

La «Patria Argentina»—Ayer ha sido un dia terrible para este colega, por la escasez de noticias.

Sus cronistas han tenido que inventar noticias para llenar el diario.

Estos son los inconvenientes de dar dinero en sábado Santo.

Como era viérnes Santo no habia de donde sacar noticias y su cronista sin darse cuenta de lo que hacia: ¡zas! la emprende con la Inspeccion de Armas y dice refiriéndose á las escepciones del servicio activo:

«Antes de cerrar estas líneas debemos prevenir á todos aquellos que están comprendidos en la ley de escepciones no se dejen esplotar por los que en la casa de Gobierno se encargan del despacho de sus solicitudes exijiendo en pago desde mil á mil quinientos pesos m|c.

«Por datos que tenemos, dos ó tres individuos se ocupan de esos negocios sorprendiendo, segun creemos, á los encargados de espedir esas escepciones.

«En cambio, á los que con justicia las reclaman, se les demora con la tramitacion de sus solicitudes, al mismo tiempo que se les exijen certificados generalmente inútiles.»

Si el autor de estas líneas ocurre á la Inspeccion ha informarse, de lo que ha aseverado se convencerá de que ha dicho un soberbio *macanazo*.

Los espedientes de escepciones no se tramitan en la Inspeccion sino por los mismos interesados y cuando estos adjuntan los comprobantes necesarios de otra manera no son admitidos.

Infórmese mejor el colega.

Invente noticias en buena hora, pero siempre que ellas no perjudiquen á ninguna reparticion sin razon.

Maquinarias—Las maquinarias y útiles llegados últimamente de Europa y destinadas á la lanchas torpedos que fueron depositadas últimamente en la Capitania General de Puertos serán enviadas para Zárate mañana.

Movimiento marítimo—Ayer fondeó en el puerto del Riachuelo la cañonera nacional Paraná.

Zarpó para los puertos del Uruguay la cañonera Constitucion.

La cañonera francesa Tactique zarpó para Montevideo y el vaporcito Resguardo para Corrientes.

Trascripcion—La *Patria de Victoria*, trascribe la composicion «Ecce homo» de Martin García Merou que publicamos en números anteriores, acompañándola de las siguientes líneas:

"Ofrecemos hoy á nuestros lectores dos notables producciones literaria, el "Ecce Homo" poema de García Mérou, y "Un retrato de Balzac" por Teófilo Gautier.

"Los aficionados á la buena literatura, sabrán apreciar las bellezas de una y otra."

Salteamiento escandaloso—Hallábase parada anteanoche á las 8 1|2, en la Plaza de la Victoria, la señora doña Micaela Morales de Cádiz, que vive en la calle de Charcas número 330.

En circunstancias que se hallaba rodeada por la concurrencia que salia de la Catedral, acercósele un individuo, enteramente desconocido para ella, y le dijo:

—Mire, señora, lo que hay á su lado!

Y le indicó, con el gesto y los ojos, el punto en que estaba parada.

Inclinóse la señora, y en el mismo instante, el desconocido le arrebató una cartera que ella llevaba colgando de su muñeca derecha, desapareciendo en seguida, entre la multitud.

La cartera contenia un estuche de terciopelo azul, con un par de aros de brillantes grandes, cuatro anillos, uno con siete brillantes, otro liso, otro con cuatro brillantes, otro con dos, etc, y algunas otras alhajas, cuyo valor total asciende á 80,000 pesos m|c.

El audaz salteador—á pesar de haber cometido este hecho, á media cuadra de la Policía—no fué capturado.

Nombramiento—D. Justo Comas ha sido nombrado ayer por el Ministerio de Hacienda, Vista de la Aduana del Paraná.

FOLLETIN

LAS BALADAS

Tengo por las Baladas el mismo amor que el tio Tobías y el cabo Trim por las fortificaciones. La poesía alemana, tan sencilla y tan elocuente al mismo tiempo, nebulosa unas veces como esas auroras del invierno en que el sol apenas tiene fuerza para disipar los vapores de la noche, brillante otras, como el escudo de Tancredo, humana con Wieland, popular con Bürger, cáustica con Heine, centellante con Schiller, magestuosa con Goethe,—ha derramado en ese género sus mejores tesoros, sus notas mas originales, el recuerdo de sus tradiciones mas llenas de sentimiento y color.

El mundo de las Baladas es misterioso como una antigua selva teutónica, poblada de génios, de gnomos y de kobolds, ó como los cantos de Ossian, de las sombras de los héroes.—En él se mezclan lo maravilloso y lo real, lo verdadero y lo falso, lo que vive y lo que ha muerto, lo que la imaginacion presiente y lo que el corazon adivina. Las baladas encierran los elementos del drama y los elementos de la tragedia. Ellas son la forma popular en que se perpetúan las leyendas, transformadas por la poesía, de generacion en generacion. He vivido algun tiempo en ese mundo y siempre recuerdo con placer sus encantadores paisages!

¿Por qué?—Porque en él se dá libre curso á la imaginacion y al sentimiento. La imaginacion! hé aquí la gran musa de las Baladas alemanas, la que evoca los espectros, la que hace cruzar á todos esos Lázaros del arte que dormian en el misterio ó se ocultaban en la sombra; la que gime en el violin de Cremona, la que ciega á Liana, la que inspira á Hoffman, la que ha tomado á Juan Pablo por sacerdote magno de su culto, la que hace codear á Fausto, con Wagner, este «Leporello del Don Juan del pensamiento.» Ella es la que traza en los muros de la noche esos esqueletos de castillos góticos que levantan sus brazos descarnados como un brahma absorvido en la nada universal. Ella es la que nos estravía en las selvas, y nos arranca de los montes para hundirnos en el océano; la que nos muestra al lado de la carrera del rey de los Aulnes, el palacio de Harald Harfagar. Ella es la que inspira el canto de las sirenas, y hace cruzar en los rayos de la luna, apariciones mas diáfanas que los trajes con que las hadas vestian á Cenicienta.

Hay momentos en que, al seguir el fantástico vuelo de los poetas alemanes, parece asistirse á una escena de magia, á la evocacion de un antiguo conjuro descrito por Orígenes. Se piensa instintivamente en *Guy Mannering*. ¿Veis?—La noche es silenciosa, el viento ha enmudecido, la luna sola abre sus grandes ojos en el cielo y deja caer sus miradas que son luz, sobre el rocío que es llanto. Esperad un instante. El manto maravilloso de Fausto no nos hace falta para cruzar la inmensidad. La selva se anima, los árboles crujen, la luna se cubre de nubes como una penitenta que sale del templo, dejando caer el velo sobre su rostro. El silencio se turba por el galope precipitado de un cazador. Hurra! Allá asoma, allá vuela arrebatado en las alas del vértigo y como cabalgando en un torbellino. Los rebaños huyen ante él, los pastores le piden piedad para sus cosechas y ruedan bañados en sangre, la tierra se estremece al ruido de sus pasos y las fieras ahullan de rabia y de impotencia al presumir su llegada.... De pronto todo se oscurece, todo calla. La oscuridad lo rodea, su corcel se detiene. Y,—fiera acorralada á su vez por jaurías infernales,—del fondo de la tierra se levanta una poblacion diabólica que muerde sus talones y lo estremece con sus ladridos de muerte. Huye, huye, sin atreverse á dar vuelta. El remordimiento lo persigue y su carrera se pierde en la eternidad.

Dejadlo pasar. A lo lejos brilla el mar bañado de luz. Las olas se levantan dulcemente, se hinchan y vuelven á caer, como el pecho jadeante de una virgen. El pescador silencioso las contempla, escuchando los dulces cantos de la sirena.... El océano murmura, el océano sonríe y el pescador desaparece para siempre!....

Ese mismo mar, hirviente y ajitado por la vorájine, vá á ser sondeado por la audacia y el amor. El rey ha dejado caer una copa y ofrece la mano de su hija, como prémio, al que la saque de la tumultuosa profundidad. He ahí el buzo que deja el azul de los cielos y el verde de los campos por el choque de las olas, la rábia de los mónstruos azorados, el húmedo abrazo de las algas, y los tentáculos del pólipo informe, Polifemo de las cavernas del mar. Triunfa primero y el orgullo lo mata despues.—Se precipita de nuevo y la vorájine avara lo aprisiona para siempre, y, como una nodriza implacable, lo arrulla dulcemente en el flujo y reflujo de sus corrientes eternas....

Pero allá adelante, en una barca lijera, la condesa Palatina seguida de siete cadáveres ahogados por su mandato. La amaron, le juraron fidelidad y la condesa quiso hacer de ese modo eternos sus juramentos. Por eso repite: «¡Que tristemente nadan los muertos en la noche!»—Dejémos el mundo de los campos. El cláustro silencioso yace en el misterio y la sombra. El monje está sentado en su celda. ¡Oís? Son las doce. La fórmula de la evocacion ha sido obedecida y una pobre muerta, aparece en traje de novia. La muerta y el monje se contemplan y callan!....

Así, nada permanece inerte al *sésamo* de estos mágicos de la poesía; ni los mares, ni los montes, ni el corazon sediento de amor, ni el sentimiento ansioso de placer. La vida entera obedece sus órdenes, la naturaleza se anima á su voz y los héroes perdidos en el pasado, exhuman sus vestidos cubiertos de polvo, para presentarse decentes en estos festines de la imaginacion. Hemos visto cruzar el feroz cazador de Bürger, el pescador de Göethe, el buzo de Schiller, la condesa Palatina y la Evocacion de Heine. ¿Para que seguir?....Sobre esos mismos montes corre un padre apretando sobre su pecho el cadáver helado de su hijo, que siente la llegada del rey de los Aulnes. En esas mismas selvas cruza Leonora arrebatada por el espectro de su novio que le repite: ¡«Los muertos van lijero!» A la orilla de esos mismos mares salen las ondinas curiosas á sorprender á un caballero adormecido que siente sus caricias y las recibe con placer; el rey de Thulé arroja su copa de oro y queda para siempre silencioso, mientras Harald Harfagar vive en brazos de una hada en las profundidades marinas. Bajo los rayos de esa misma luna, se ilumina el cementerio, se abren las tumbas y los muertos emprenden su ronda vertijinosa. Bajo la luz de ese mismo sol, el aprendiz de brujo pronuncia las palabras májicas de su maestro, y su escoba le obedece como un esclavo. El escenario es inmenso y la comedia es interminable.

¿El escenario es inmenso, he dicho?—Sí! en él se encierra la vida, la pasion, los sueños mas fantásticos de un cerebro aguijoneado por la embriaguez del ideal. Llevamos en nosotros mismos el comentario de esos poemas. Las pasiones nos ciegan y nos arrojan al mal, y los remordimientos nos persiguen como la hambrienta ralea al cazador feroz. El amor y la fortuna tienen seducciones que encantan y caricias que matan, como la sirena que atraia al pescador. La ambicion insaciable encuentra un castigo en su propia audacia, como el buzo perdido en la vorájine. Los recuerdos nos siguen lentamente, como los cadáveres de Palatina, clavándonos la mirada de sus ojos sin luz. Jugamos con las pasiones como el aprendiz de brujo con las palabras mágicas del maestro, y las pasiones nos ahogan. Creemos tener en la mano un reptil inofensivo y nos encontramos con una serpiente. Así de cada poema puede sacarse una leccion y cada cuadro puede ser un ejemplo. Entre tanto, la vida, como el gato con botas de Perrault al ogro, nos transforma, y deprava nuestra naturaleza moral, por la vanidad, por la fortuna ó por el amor para devorarnos con mas prontitud.

Ciertamente, las baladas no nos hacen ver ninguno de esos conciertos líricos que brotan del alma impregnados de lágrimas y suspiros. No es la forma del canto que resuena como un gemido ahogado de Beethóven. No lleva en sus estancias la amargura de una alma que cae de la esperanza al dolor y de la desesperacion al sensualismo, *eterna sed de la sed* como la llama Goëthe.

¿Que importa?—Ellas nos dan á beber la poesía que hace vivir en el pasado y en el ideal. Evocan paisajes desvanecidos, nos apartan de la lucha diaria y ofrecen á nuestra imaginacion un elixir mas maravilloso que el que aquella bruja del *Fausto*, hermana de Meg y de Circé, dió al filósofo para rejuvenecerlo. Deparan á nuestros ojos la realidad ó transforman en hermosura la miseria de la vida, como Moisés cambiaba su baston en serpiente. Su consuelo es el eterno consuelo de la poesía! Con este elixir en el cuerpo los hombres parecen mejores, y «se ve á Helena en cada mujer», como decia Mefistófeles al viejo profesor, al poner en sus manos la copa en que le brindaba la vida!

MARTIN GARCIA MÉROU.

SELLOS DE GOMA DE WOODWELL Y Cª 110 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo catálogo, ilustrado de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público, con gran rebaja de precios.

Orden general—Ayer se espidió la siguiente órden general integrando el Consejo de Guerra que debe juzgar al Teniente Olmos:

Buenos Aires, Abril 16 de 1881.

ÓRDEN GENERAL

Habiendo sido aceptadas las renuncias presentadas por los Sres. Coroneles D. Manuel J. Campos y D. Francisco Goyena de vocales del Consejo de Guerra de oficiales generales que debe entender y fallar en la causa seguida al Teniente 1° del Batallon 12 de Línea D. Julio Olmes y hallándose ausente el Coronel D. Ignacio Fotheringham, la superioridad ha dispuesto nombrar en su reemplazo á los Sres. Coroneles D. Eduardo Escola, D. Manuel J. Cutiellos y D. Bernardino Paris.

Lo que se comunica á los cuerpos que componen la 1ª division, para su conocimiento.

P. A—*Baldomero F. Sotelo.*

Concierto suspendido — Necesitándose ensayar y reforzar la orquesta que debia dar anoche un concierto de música sagrada, en el local de la Exposicion Italiana, ha sido suspendido aquel, hasta el mártes próximo.

Telégrafo Nacional — Abril 13 de 1881—5 p. m.

A *La Tribuna Nacional.*

Linea Norte funciona hasta Rosario de la Frontera.

Demas bien.

El jefe—*E. Mori.*

Fijacion del tipo—Ministerio de Hacienda Buenos Aires, Abril 16 de 1881.

Hasta el 20 del corriente inclusive, las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veintiocho pesos con sesenta centavos ($ 28-60) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha

P. A.—*A. Arcardini.*

Un artista—Hemos recibido la siguiente invitacion.

Señor Director de «La Tribuna Nacional».

Muy señor mio:

Deseando el artista que suscribe hacerse oir de los ilustrados periodistas de esta capital, antes de presentarse en un concierto público, invita á vd. á la audicion que dará en el Conservatorio de Música, Cuyo 450, el Lúnes 18 del corriente, á las 8 y media de la noche.

Si vd. acepta habrá recibido una distincion que anticipadamente agradece.

Su affmo. y S. S.

Melani.

Abril 16 de 1881.

San Luis—De «El Oasis» de San Luis tomamos los siguientes sueltos:

En los departamentos en los cuales el partido de Sáa no se abstuvo, hemos logrado gran mayoria.

El partido de Sáa no ha alcanzado, á pesar de habérsele dado ilimitada libertad, á obtener trescientos votos en toda la provincia, habiendo resultado vencedores los electores de la candidatura Concha por tres mil votos próximamente.

Despues de esto, ¿en dónde está el prestigio de Sáa?

Repetimos el epígrafe de nuestro primer editorial:—«Se desvaneció el fantasma».

Aguardientes Ha empezado á alambicarlos, en muy pequeña escala, con intencion de constituir su extraccion una verdadera industria local mas tarde, D. Cristóbal Diaz de Tuesta.

Ha hecho ya muy rico anis de papa é higos, y piensa extraer pronto una partida de caña y dedicarse tambien á la fabricacion del coñac.

Precios de frutos—Hé aquí el precio en que se encuentran actualmente, algunos frutos de la Provincia de San Juan, entendiéndose que se trata de moneda boliviana.

Harina 3 á 3 1[2 el quintal—trigo 30 rls. la fanega—maiz de 12 reales á 2 ps.—la carne 10 rls. la arroba en el Matadero—gordura de 18 á 20 rls. la arroba—pasto de 10 á 12 rls. por cabeza—pasa de moscatel 5 rls. la arroba. Todos estos frutos con escepcion del maiz. están con tendencias de suba.

Jardin Florida—Tendrá lugar en este local del buen gusto, un gran festival que principiará á las 12 del dia, á beneficio del Asilo Español.

La orquesta, compuesta de un número extraordinario de los mas hábiles y acreditados profesores, será dirigida por el Sr. D. A. Patin.

Concurrirán muchas sociedades que espontáneamente se han ofrecido, para dar mas brillo y atractivos á la fiesta.

Habrá rifas, juegos divertidos y variados, carreras de caballos, tiro al blanco con premios etc, etc.

Hé aquí el programa de la orquesta.

Primera parte—Himno de Riego.

1° Ouverture de la ópera Los Diamantes de la Corona, Auber.

2° Vals de la opereta Los Mosqueteros en el Convento [novedad], Varney.

3° La Caridad, [fantasia], Rossini.

4° Air de danse et Bolero, Dancla,

Segunda parte—5° Ouverture de la ópera Un viaje á China, Bazin.

6° Coronel-Polka de la opereta La Femme á Papa, [novedad], Hervé.

7° Gran fantasia sobre motivos de la ópera Cármen, Bizet.

8° Chantilly, gran vals [novedad] del autor del célebre vals Toujour oujamais, Waldteufel.

Tercera parte—9° Fantasia sobre motivos de la ópera Ernani, Verdi.

10 Marguerite Vals (novedad), C. Faust.

11 Danzas Españolas, instrumentacion del Sr. Patin, Pablo de Serasate.

12 Marcha de la ópera el Profeta, Meyerbeer.

Gran canard—Un señor G.... bastante conocido, se ha entretenido en estos últimos dias en propagar una *bola* de mayor calibre, invocando para autorizarla, el nombre de un coronel de marina que ocupa en ella un puesto importante y al que es muy acreedor, y que nos apresuramos á desautorizar.

Asegura el Sr. G.... que el mencionado coronel ha recibido un telégrama de Chile, en que se le comunica que tres mil soldados de aquel Ejército se han sublevado y huido con sus armas perfectamente organizadas, en direccion á Nahuel-Huapí con el objeto de aliarse á los indígenas para hacer recibir un fracaso á las fuerzas del Ejército Argentino que espedicionan sobre aquel punto.

Aunque el Sr. G... es bastante conocido y nadie creeria sus asertos rectificamos esta noticia por cuanto él la ha lanzado en nombre de un distinguido Gefe, el cual nos autoriza para declarar completamente falsa esta noticia.

El Consejo de Guerra—A pesar de que no se ha dado contra-órden, podemos asegurar á nuestros lectores que el Consejo de Guerra que debe juzgar al Teniente Olmos del Batallon 12 de Linea, no tendrá lugar mañana

Será suspendido para el Miércoles, por cuanto el sumario se encontraba hasta ayer á las 2 de la tarde en poder del Auditor de Guerra, Dr. Becar, quien se encuentra en San Isidro.

La Inspeccion General de Armas hizo ayer un telégrama al Sr. Becar pidiéndosele, pero aun cuando lo envie no se podrá efectuar el Consejo, por cuanto tiene que ser pasado primero al fiscal, Sargento Mayor Mendez y despues al defensor Sargento Mayor Don Estanislao Maldones, para que haga la defensa yesto no será posible antes del Miércoles.

Es pues, casi seguro que no se celebrará el Consejo hasta ese dia.

Telégrafo á Patagones—Un telégrama recibido por la casa concesionaria para la construccion del telégrafo entre Bahia Blanca y Patagones, les comunica lo siguiente:

Lóndres, Abril 14 de 1881.

Todo el material ha sido embarcado en esta fecha en vapor.

Aynard Huffer.

Parque 3 de Febrero—El ramal del tramway á Belgrano, que saliendo de la calle Santa-Fé penetra al Parque 3 de Febrero por la Avenida Sarmiento hasta la de Buenos Aires, será inaugurado en el primer domingo del mes entrante.

Las obras están ya casi terminadas.

Balcarce—En la próxima semana, tendrá lugar en San José de Balcarce la colocacion de la piedra fundamental del edificio para iglesia que se va á construir en ese pueblo.

Para asistir á ese acto ha sido invitado S. S. I. de Arzobispo Aneiros, el que ha contestado prometiendo concurrir.

Con este motivo se preparan grandes fiestas en aquel floreciente pueblo.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—El lúnes 18 del corriente á las 2 p. m. empiezan los exámenes generales—Buenos Aires, Abril 16 de 1881—*El Secretario.*

Fondeadero—El Consejo Nacional de Higiene ha recibido una nota de la Capitania General de Puertos, en que le pide que designe á la mayor brevedad el fondeadero de los buques cuarentenarios, pues tiene ya listas las boyas necesarias para hacer su demarcacion.

Al Hospital—La Capitania General de Puertos envió ayer al Hospital al individuo Pedro Jubich, marinero del pailebot «Saara».

Jubich ha sido herido por una rondana que le cayó sobre la cabeza desde arriba de uno de los palos del buque, en circunstancias que se encontraba trabajando.

El estado del herido es bastante grave.

DOCUMENTOS OFICIALES

Departamento del Interior.

Marzo 15 de 1881.

Habiendo renunciando D. Sixto A. Sanchez el puesto de oficial auxiliar de la Administracion de Correos del Uruguay nómbrase en su reemplazo al ciudadano D. Martin Mericrofazze.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.

Hallándose vacante el puesto de Telegrafista en el Paraná, nómbrase para ocuparlo al actual jefe de la oficina del Tala D. Remijio Basia y para ocupar la vacante de este al Mensajero Domingo Insaurralde.

Apruébase al mismo tiempo el nombramiento de mensajero hecho por la Direccion General en D. Juan Guerra.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistre Nacional.

ROCA.
A. DEL VISO.

—

Ministerio de J. C. é I. P.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1881.

Considerando:

Que la ley del Presupuesto destina una partida para una Escuela Normal de Maestros en Catamarca;—que el Gobierno de dicha Provincia, por nota de 16 de Noviembre ppdo. cede un edificio adecuado para aquel objeto;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Créase una Escuela Normal de Maestros en Catamarca, cuyo personal docente, para el presente año, queda organizado de la siguiente manera:

Director, D. Bautista Paz, con el sueldo mensual de $f 140.

Vice-Director, profesor, D. Flavio Castellano, con 80.

Profesores: D. Cármen Gigena, D. Javier Castro y D. Abel G. Delgado, con 80 cada uno, $f 240.

Profesor de Religion, Presbítero D. Pedro M. Oviedo, con 40.

Profesor de Música, D. Fernando S. Palma, 40.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
M. D. PIZARRO.

—

Departamento del Interior.

Marzo 29 de 1881.

Conviniendo al mejor servicio queda separado D. Pedro Meana del puesto de Auxiliar de la Oficina de Certificados en la Direccion General de Correos y Telégrafos, y nómbrase en su reemplazo al meritorio de la misma oficina D. Ireneo Martinez.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA
A. DEL VISO

—

Departamento del Interior.

Marzo 30 de 1881.

Nómbrase á D. Pedro Pené Administrador de Correos de la Cruz, en Corrientes. con el sueldo de diez pesos fuertes mensuales ($ 10).

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA
A. DEL VISO

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1881.

Por cuanto se consideran necesarios los servicios de un administrador de Correos en el pueblo General Pueyredon, provincia de Buenos Aires, créase esa administracion con la dotacion mensual de *ocho pesos fuertes* de sueldo y dos pesos fuertes para gastos que la ley de Presupuesto asigna á las demas oficinas de igual categoria, debiendo imputarse esas sumas al inciso 4° art. 31 del presupuesto del Interior.

Nómbrase Administrador de Correos de Pueyredon al ciudadano D. Agustin Muerza.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

—

Departamento del Interior.

Marzo 30 de 1881.

Nómbrase á D. Juan Andrade, Administrador de Correos de la Estacion Chacari con el sueldo mensual de 16 fuertes que asigna el Presupuesto vigente.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

Siendo necesario conocer el estado de la deuda correspondiente á la Comision de Obras de Salubridad, hasta la fecha en que el Gobierno Nacional se hizo cargo de esa reparticion, el Presidente de la República;

DECRETA:

Art. 1° El señor Presidente de la Comision de Obras de Salubridad, acompañado del Contador de la misma reparticion, procederán á practicar la liquidacion final de la deuda referida, entendiéndose con las personas que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires designe al efecto é informando al de la Nacion sobre el resultado de la operacion que se ordena.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

—

Departamento del Interior.

Marzo 31 de 1881.

Hallándose vacante el puesto de escribiente en la Oficina de Franqueo de la Direccion General de Correos, por fallecimiento de la persona que lo desempeñaba, nómbrase á D. Orestes Astorga para ocuparlo, con antigüedad del 1° de Enero del corriente año.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

—

Departamento de Justicia Culto é Instruccion Pública.

Abril 4 de 1881.

En vista de la precedente esposicion del Gobernador de la Penitenciaria.

El Presidente de la República, en acuerdo general de Ministros:

RESUELVE:

Autorizar al Gobernador de la Penitenciaria á fin de que proceda á la compra de los materiales necesarios para la confeccion de uniforme para los presos penados del establecimiento á su cargo, debiendo dar cuenta á este Ministerio.

Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
M. D. PIZARRO.
BENJAMIN VICTORICA.
A. DEL VISO.
BERNARDO DE IRIGOYEN.
S. CORTINEZ.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Abril 5 de 1881.

Visto lo espuesto por el Departamento de Agricultura sobre la necesidad de crear un personal de vijilancia especial en el Parque 3 de Febrero y lo informado por el Jefe de Policia haciendo presente que no le es posible aumentar el número de gendarmes que hoy hace ese servicio sin desatender otros no menos importante.—Se autoriza á aquella reparticion para organizarlo con arreglo al siguiente presupuesto de gastos mensuales:

Un Sub-comisario con	$f.	40
8 guardianes á $f. 24 c[u	«	192
Para vestuarios	«	22
	$f.	254

Imputándose á la Ley de 21 de Setiembre de 1880.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA
A. DEL VISO

—

Ministerio de J. C. é I. Pública.

Abril 5 de 1881.

Vista la precedente solicitud é informe del Vice Rector y decano de la facultad de derecho y ciencias sociales de la Universidad Nacional de Córdoba:

CONSIDERANDO

1° Que la ley de 24 de Setiembre de 1872 invocada por el solicitante solo reconoce como validos los certificados expedidos por los Colegios Nacionales, sobre cursos de derecho seguidos en ellos, conforme á un plan de estudios establecido por el P. E. lo que importa exigir no solo la prueba de exámen, sino la asistencia á clase durante todo el año escolar.

2° Que en el certificado presentado por el solicitante y espedido por el Rector del Colegio Nacional del Rosario, Sr. Corona Martinez no consta la asistencia al curso escolar de aquel colegio, ni que el exámen haya comprendido las materias correspondientes á los tres primeros años de estudios.

3° Que es incumbencia del claustro de la Universidad Nacional conocer y resolver en todas las solicitudes referentes á estudios, presentados por estudiantes que pertenezcan á dicha Universidad ó pretendan ingresar á ella, no debiendo darse curso en este Ministerio á solicitudes de este carácter, segun lo dispone el decreto de 23 de Octubre de 1868 en sus articulos 1° y 4°.

SE RESUELVE

Pase este espediente al Sr. Rector de la Universidad en conformidad á las disposiciones citadas, para la resolucion definitiva correspondiente.

M. D. PIZARRO.

—

Ministerio de J. C. é I. Pública.

Buenos Aires, Abril 7 de 1881.

Habiendo quedado á cargo de la Nacion las Escuelas Normales de la Capital, y siendo necesario, mientras el H. C. legisla sobre el particular, designar el número de becas y su dotacion en cada una de ellas,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° La Escuela Normal de niñas conservará el número de becas que tenia antes de la federalizacion del Municipio, con la dotacion de $f. 15 mensuales.

Art. 2° La Escuela Normal de varones conservará igualmente el número de becas que ha tenido hasta ahora, debiendo gozar cada becado de la mensualidad que gozan los alumnos de la Escuela Normal del Paraná, asignanse, además, para esta Escuela las siguientes partidas:

Alquiler de casa $f. 360 mensuales.

Servicio interno id 100 id.

Art. 3° Los Directores de estos Establecimientos conformarán su administracion y direccion técnica á la disposiciones vigentes para los demás Establecimientos de igual naturaleza que la Nacion sostiene, debiendo en consecuencia proyectar á la brevedad posible las reformas que sea necesario hacer en sus reglamentos y programas.

Art. 4° Los gastos que originen el sosten y marcha de ambos establecimientos, se imputarán al acuerdo de 12 de Febrero ppdo.

Las anteriores asignaciones empezarán á devengarse desde el 1° de Febrero último.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
M. D. PIZARRO.

—

Departamento de Instruccion Pública.

Abril 7 de 1881.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase á D. Fernando Ceballos, profesor de dibujo de la Escuela Normal del Paraná, teniendo á su cargo una aula en la Escuela de Aplicacion, en reemplazo de D. Da. Ana Lelong, cuya renuncia ha sido aceptada,

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
M. DE PIZARRO.

—

Buenos Aires, Abril 7 de 1881.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Bibliotecario y Archivero del Consejo Nacional de Educacion á D. Enrique Navarro Viola, en reemplazo de D. Pedro Quiroga, cuya renuncia ha sido aceptada.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. N

ROCA
M. D. PIZARRO

—

Buenos Aires, Abril 8 de 1881.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion, Dr. D. Santiago S. Cortinez.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. avisándome, que el Excmo. Sr. Presidente se ha dignado nombrarme miembro de la Junta de Administracion del Crédito Público Nacional; y debo manifestar á V. E., que acepto el espresado cargo.

Dios guarde á V. E.

Tomás S. de Anchorena.

Abril 9 de 1881.

Publíquese.

CORTINEZ.

—

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Abril 9 de 1881.

Vista la nota del departamento de ingenieros acompañando dos planos de la primera seccion de las tierras cedidas por la provincia de Córdoba para cooperar á la traslacion de la frontera militar al rio Negro.

El Presidente de la República:

DECRETA

Art. 1.° Apruébanse dichos planos, quedando reconocidos como la base para la escrituracion definitiva de los lotes respectivos y registro gráfico del departamento de ingenieros.

Art. 2.° Aplíquese á las tierras de la mencionada seccion el decreto de 11 de Setiembre de 1880 de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 4.° del mismo decreto.

Art. 3.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese, insértese en el R. N. y pase al departamento de ingenieros.

ROCA.
S. CORTINEZ.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

ORO

Al contado	$f.	26500	28	65
		65700	28	70
		1200	28	65
Abril 23		15000	28	70
30		45000	28	65
Mayo 31		440000	28	55
Junio 30		10000	28	50

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado A	pf.	3000	93	1[2
Abril 18		1000	93	1[2
		30000	93	1[2

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Abril 30	—	300	81	1[4

Descuentos—El dinero está en demanda bastante activa.

Los pagarés en moneda corriente, se descuentan con alguna dificultad al 7 1[2 o[o al año, y se han hecho transacciones á 8 o[o.

Los descuentos en oro, se siguen haciendo á 7 1[2 p% al año.

Las letras de Tesoreria, á 9 p% los Nacionales y 13 p% los Provinciales.

Cambios—Cotizamos los cambios sobre el exterior, como sigue:

Lóndres á 49 5[8.

Paris 5.23.

Amberes 5.24.

Génova 5.24.

Rio Janeiro 11$350 reis por lb. est. oro.

Montevideo 1[2 p% de premio.

El cambio bancario, se mantiene á 49 1[4 el Lóndres y 5.21 sobre el continente.

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Abril 16 de 1881.

Las ventas de frutos, durante los primeros dias de la semana no han tenido variacion alguna; solo las de trigo se han notado con más interés.

—

MERCADO CONSTITUCION
Abril 16 de 1881.

El estado de los frutos durante los tres dias de la semana fué el siguiente:

Lanas flojas aunque con bastante interés, especialmente por las de superior y especial calidad, cueros vacunos continúan firmes lo mismo los de potro, los de gama y nutria tienen poca entrada. Las demás clases de frutos no notamos variacion alguna.

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 16 de Abril de 1881

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
Boer y Pombo	S. Ballesteros	Magdalena	95
A. Ceballos	J. Herrera	Cañuelas	83
J. M. de la Serna	C. Martinez	Vecino	116
S. y Mandiá	Juan Ferro	Lomas	60
Podesta y Hno.	N. Gorosito	Chascomús	138
R. Diaz	G. Alvarado	Pergamino Rojas	101
Juan Vazquez	P. Perez	Balcarce	247
id id	F. Gomez	Mar Chiquita	307
M. Videla	Hilarion Silva	Pila	197
			1327

Precios de la hacienda

1er. aparte n. vacas, c y sebo	380	400	420
2 « « «	300	320	340
Flacos para chancheria	200	220	240
Terneros	180	200	
Cueros de novillo	150	160	170
« vaca	110	115	120
Matanza			485

DIVERSIONES PUBLICAS

Theatro de l'Opera—Compagnie lyrique et dramatique française, direction: Angles et Cie. Dimanche 17 Avril 1881. Pour la prémiere fois á Buenos Aires. «Le gran succes du jour» DIVORÇONS, comedie en 3 actes de Victoriano Sardou. Prix de coutume, á 8 h. Mardi 19 Avril bénéfice de la Basse Mr. Darcon.

—

Jardin Florida—Gran festival, el Domingo de Pascua 17 de Abril á las 12 del dia, á beneficio del Asilo Español Romero Jimenez.

La orquesta, compuesta de un número extraordinario de los más hábiles y acreditados profesores, será dirigida por el Sr. D. A. Patin.

Concurrirán muchas sociedades que espontáneamente só han ofrecido para darmás brillo y atractivos á la fiesta.

Habrá rifas, juegos divertidos y variados, carreras de caballos etc. etc.

Entrada general ps. m[c. id para niños 1d id 5.

—

Teatro Automático—Calle Belgrano 222, Domingo 17, se dará el grandioso espectáculo en 6 actos, titulado: **El convidado de piedra ó sea D. Juan Tenorio** con arlequin su sirviente. Entrada 10 ps. con asiento, 5 id para niños, palcos 30. A las 8 1[2 de la noche.

CORREOS

Abril 13—951 Anderson Peter, 953 Albertazi Primo, 954 Bankiar David, 955 Bonssain Antonio, 956 Boedo Andrea O. de, 957 Cabanius Ramon, 958 Cigarreria Turca, 959 Couchez Susana, 960 Del Oro Alfonso, 961 De Filpo Cárlos, 962 Danfresne Adrien, 963 Diaz Antalin L., 964 Estopa Saturnino, 965 Jhar Ricardo, 966 Manuel Augusto, 967 Mc Clymart Robert, 968 Metande N., 969 Muñi Lorenzo, 970 Mel Tomasc, 971 Ochoa Clara L. de, 972 Ratan Eduardo, 973 Romero Tomás, 974 Rivas Petrona, 975 Severo Giuseppe, 976 Sarto Giuseppe, 978 Seiler M., 679 Silva Manuel, 980 Soler Luis, 981 Tentiarea Francisco, 982 Ward Neuman, 983 Wal Marix, 984 Ybarra Ignacio, 985 Zereza Yumundo, 986 Zoza Pietro.

—

Oficina de Franqueo

Impresos detenidos por falta de franqueo desde el 20 de Marzo hasta el 10 de Abril de 1881.

1356	Arbuco Juan	Azul
1472	Argentoli Juan	Ramos Mejias
1482	Antelo José	Bs. Aires
1492	Argel Guillermo	Chivilcoy
1514	Arias Salustiana	Salta
1586	Alvear Emilio	Bs. Aires
1594	Anzó Francisco	Id
1608	Averastain Adolfo	Mendoza
1265	Basso Pietro	La Paz
1302	Borda Pedro	Navarro
1311	Banbil Margarita	Bs. Aires
1330	Barrera José M.	Azul
1355	Bueno Manuel	Ranchos
1364	Basigaluppi Francisco	Bs. Aires
1423	Bonfante Juan	Chivilcoy
1493	Borgobello Pietro	Santa-Fé
1502	Blanco Manuel	San Pedro
1590	Bastide Gregorio	Bragado
1238	Canto Angel	Bs. Aires
1362	Cava Bartolomeo	Pontevedra
1379	Calcena Carlota	Bs. Aires
1412	Cerro Ernesto	Id
1429	Cabrera Euladic	Baradero
1430	Correa Narciso	Las Chilcas
1489	Cabral Mariano	Dolores
1555	Costa Pietro	Monte Caseros
1600	Cornan Cornelio	Rosario
1604	Cardoso Juan M.	Id
1605	Cardoso Juan M.	Bs. Aires
1606	Castilla Avelino	Id
1243	Dolan Félix	Lobos
1368	Deberti Márcos	Temperley
1511	Deana Domingo	Bs. Aires
1587	Diaz Venancio	San Pedro
1593	Dufour Eugenio	Rosario
1588	Ezcurra Cárlos	Bs. Aires
1308	Fernandez Juan M.	S. J. de Flores
1332	Fourcade Maria	Bs. Aires
1451	Fihes H.	Id
1578	Frinzes Edelmiro	Rosario
1601	Fernandez Antonio	Bs. Aires
1224	Gutierrez Cárlos	Id
1276	Gallo Ramon	Id
1313	Gomez Juan	San Nicolás
1323	Gotusso	Bs. Aires
1460	Ginocchio Andrés	Id
1485	Gomez Gaspar	Rioja
1515	Gonzalez M.	Rosario
1548	Gadalo Miguel	Domzelaar
1591	Gutierrez Pedro	Cachari
1603	Gatti José	Bs. Aires
1282	Hartajena Benito	Ajó
1303	Hiriarte Bautista	Lomas de Zamora
1315	Hueyo Abraham	Bs. Aires
1382	Hergueta Narciso	Id
1526	Iparraguirre Mariano	E. de la Cruz
1592	Imbernizzi Luis	Belgrano
1447	Lascano Octavio	Córdoba
1507	Lané Paul	Bs. Aires
1518	Lasalle Victor	25 de Mayo
1569	Lima Miguel A.	Bs. Aires
1595	Lané Pablo	Id
1497	Lopez Justo J.	Id
1222	Masedra Feliso	Curuzú Cuatiá
1296	Maldonado Catalina	Uruguay
1342	Martino Vicente	Coronda
1506	Milachit Giovanni	Asuncion
1517	Martinez Juan	Córdoba
1538	Martinez Luisa	Id
1572	Medrano	L. de Zamora
1582	Moyano Pablo	Córdoba
1599	Montervetti Angel	Mercedes
1602	Mineroini Clemente	Choelechoel
1559	Nazar Benito	B. Aires
1387	Ottonello Pablo	S. Fernando
1513	O'Gorman Enrique	Bs. Aires
1227	Pirran Franceico	Azul
1248	Pte. de la Municipalidad	Santa-Fé
1339	Pipito Michele	Rosario
1341	Pobretet Francisco	Dolores
1497	Piaza F.	Rosario
1516	Parviñas M.	Córdoba
1551	Piroani Fiori	C. del Uruguay
1577	Portales Juan	Auzl
1583	Piñero Oreste	Lobos
1598	Pongre	Bs. Aires
1435	Queirol Antonio	Empedrado
1259	Reccitilli Pasqual	Arrecifes
1314	Romero Cárlos	Bs. Aires
1378	Riquelme Rafael	Id
1403	Ricca Juan	Relgrano
1408	Romero Cárlos	Bs. Aires
1424	Rodriguez Simon	Id
1433	Ramirez Teresa	Uruguay
1443	Rodriguez Bernarda	Mercedes
1501	Rosas Federico	Olavarria
1523	Ramos José	Bs. Aires
1519	Rebayo Juan	Id
1533	Rabeso Joaquin	Id
1534	Rodriguez N.	Id
1535	Romero Estanislao	Reconquista
1563	Remengo Clara	Goya
1573	Reynac Belen	E. de la Cruz
1581	Raventos Enrique	Salto
1257	Scaramuccio Domingo	Buenos Aires
1301	Simon Angel	Márcos Paz
1570	Sagrera Fracisco	Buenos Aires
1585	Sanchez Pedro	Moron
1441	Seitel Ross	Rosario
1268	Valrano José	Rio Cuarto
1280	Villanueva Hilario	Buenos Aires
1281	Vivas Eduardo	Id
1440	Venitez E.	San Martin
1531	Vaz Donaciano	Córdoba
1532	Vidal José B.	Lezama
1544	Varela Emilio	Buenos Aires
1457	Zanor Antonio	Las Flores

Oficina de Franqueo

Cartas detenidas por falta de franqueo desde el 20 de Marzo hasta el 10 de Abril de 1881.

190	Bardeci y Ca.	Azul
191	Bourdet y Ferrer	Id
192	Brian S.	Buenos Aires
210	Bell Henry	Chascomús
214	Budge Juan D.	Copiapó
215	Baz Gerónimo	Id
216	Bardey Campbell	Buenos Aires
217	Cabral Eduardo	Monte Caseros
218	Cleary	London
219	El «Eco del Progreso»	Salto
195	French Aurelio	Buenos Aires
220	Fernandez y Perez	Corrientes
196	Garabentu Felipe	Cachari
197	Galindes L.	Paris
221	Guelfi Cecilia	Montevideo
222	Hueyo y Villar	Buenos Aires
223	Keamey Miguel	Chivilcoy
198	Lanús Cárlos	Buenos Aires
224	Lerch Heins y Ca.	Córdoba
199	Modena A.	Buenos Aires
225	Maria Félix	Montevideo
226	Marsan G.	Gualeguaychú
227	Mora Ricardo	Paraná
228	Nelli N.	N. N.
229	Otero Antonio	Id id
200	Portos Manuel	Lobos
201	Peacan D.	Buenos Aires
230	Pardo Teodoro	Mercedes
203	Ramos A.	Velazquez
231	Robertron J. S.	Chañaral
232	Riesco Joaquina	Santiago
204	Saavedra Diego	Buenos Aires
233	Sharo Hnos.	Id
205	Taix Joseph	Paris
206	Tamini Luis	Buenos Aires
207	Tamini F.	Id
213	Torres Pedro A.	Valparaiso
234	Torres Pedro A.	Id
208	Villanueva Eugenio	Buenos Aires
209	Zamudio Eugenio	San Fernando

BANCOS

Monte de Piedad
DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los Intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian a la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p%, á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda. recibiendo además la diferencias que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del deposito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m[c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

PARA TODOS

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esamblo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES A. EASTMAN y Ca.

Drogueria Anglo Americana

Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ Nº 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc,

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas Á CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidal snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

LAS PÍLDORAS ORIENTALES DEPURATIVAS
Del Doctor Casasa

SE VENDEN EN LA

Drogueria del Pueblo

187—RIVADAVIA—189

Buenos Aires

Florilogia Medicinal Descriptiva

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar

ABRIL

Lúnes 18, en nuestra casa á las 3 de 3,000 ovejas mestizas.

Id id á las 2 id id. De animales de raza, de D. J. A. Molina.

Lúnes 18 á la 1. En nuestra casa, de dos toros y 2 padrillos puros importados.

Mártes 19, á las 12. De todo el menage de la casa calle Talcahuano núm. 268.

Miércoles 20 á las 2. En nuestra de 20 leguas de campo en Santa-Fé.

Jueves 21, á la 1. En nuestra casa, de carneros y ovejas Rambouillet imperiales importados.

Viernes 22. En Chivilcoy. A la 1, de animales de raza, vacuno, lanar y yeguarizo.

Sábado 23, en nuestra casa á las 3 de 3 leguas de campo en Guamini. base $ 110,000 la legua.

Domingo 24, en Moron á las 12, liquidacion de la Cabaña Rambouillet del Sr. D. Norberto Quirno.

Lunes 25, á las 12. id id id id id.

Id id á las 3 en Barracas. De la Destileria á vapor «La Comercial.»

Miércoles 27 á las 3. De la finca calle Bolivar 142, 146, base $ 550,000.

Miércoles 27 á las 3. De la finca calle Bolivar 148 al 154, base $ 400,000 m[c.

Jueves 28 á las 2. En nuestra casa. De un establecimiento de campo en el partido de Brandzen.

Viernes 29 á las 3. En nuestra casa, de 3 leguas de campo en el Sauce, base $125,000 m[c.

Sábado 30, á las 2. De la finca calle Victoria 72, 74, 76, base $ 1.912.600 m[c.

MAYO

Domingo 1° á las 2. De la fábrica negro animal en Barracas al Norte calle de Salta núm. 130, base $ 250,000 m[c.

Lúnes 9 á las 3. De la finca calle Suipacha número 229, base ps. 87,000 m[c.

—

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigirémos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

—

El remate de la finca calle Méjico n. 728, queda suspendido, por haberse vendido la propiedad particularmente en pesos 175,000 moneda corriente.

POR LOS MISMOS

DE UN MAGNIFICO

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO FLOR

EN EL PARTIDO DE BRANDZEN

(ANTES LA MAGDALENA)

CONOCIDO POR SAN JULIAN

2800 cuadras cuadradas

Todo Alambrado

Con poblaciones, alfalfares Montes, etc.

EN DOS LOTES

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Jueves 28 de Abril á las dos en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura y pasando de la base mas abajo fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios.

El Establecimiento de campo ubicado en el Partido de Brandzen (antes la Magdalena) y conocido por San Julian uno de los mas importantes y principales de ese partido, distante solamente 16 leguas de la Capital á 5 leguas de la Estacion Ferrari (ferro-carril del Sud) 6 leguas del importante puerto de la Ensenada y 8 leguas del pueblo de la Magdalena, previniendo que el proyectado ramal de ese ferro-carril pasa á 2 1[2 leguas de la Estancia y el viage desde la ciudad se hace cómodamente en 5 horas.

El campo tiene una figura regular y se compone de un cuadrilongo perfecto siendo su superficie total de 3[4 leguas ó sean 2800 cuadras cuadradas próximamente alambrado por sus cuatro costados hallándose el alambrado en perfecto estado con medios postes á cada 4 varas y un postesentero cada 50 varas con 4 y 5 alambres; existe además en el centro del campo un alambrado que forma un potrero de 500 cuadradas mas ó menos.

La venta se hará en dos fracciones.

1ª fraccion—1600 cuadras cuadradas con una doblacion de material compuesta de 2 piezas, dos mas de quincho, 1 cocina id id techo de paja y un pequeño monte de árboles frutales selectos, cerco de alambre, un gran potrero zanjeado y alambrado de capacidad para encerrar de 2 á 3000 vacas como actualmente existen allí, pozo etc etc,, otro puesto mas de una pieza de material 1 pieza de quincho y pozo de balde.

La base de venta para esta fraccion es de 800 $ [ocho cientos ps. m[c.] la cuadra cuadrada incluyendo alambrados, poblaciones etc etc.

2ª fraccion—1200 cuadras cuadradas con la Estancia principal compuesta de 6 piezas de azotea techos y pisos embaldosados; un corredor techo fierro galvanizado, algibe, cocina, etc. La casa está casi rodeada de un hermoso parral y al frente un jardin con pilares de material y puerta de fierro. En cuanto á los árboles frutales de clase superior, de adorno y monte para leña, no hay otro establecimiento en el partido que se le pueda igualar.

Hay además 5 piezas de material techos de paja para los peones; á un costado del monte frutal hay tres piezas una de material un sótano como para la fabricacion de queso y manteca que antes existia allí; un hermoso alfalfar, además un galpon techo de teja para la esquila y cuatro puestos mas, algunos con 3 piezas otros con una pieza de quincho, techo de paja pozo y algunos árboles y en uno de los puestos una pieza de material, tres hermosos jagüeles en varias partes del campo; en la Estancia un corral de ñandubay de 40 varas por 50 con sunches de hierro en perfecto estado, corrales para ovejas, palenques etc.

Los demás puestos que habia en el campo se han deshecho por haberse destinado para invernada de hacienda vacuna que por su proximidad á los corrales se presta admirablemente para el objeto; en cuanto para ganado lanar estos campos son reputados como los mejores de la Provincia, y lo demuestra los precios que se han obtenido por las lanas de este partido desde 25 años atrás.

Además, para la agricultura, no decimos sinó que no hacen seis semanas que se ha arrendado un campo en esas inmediaciones (la Ensenada), compuesto de 800 cuadras, por 240.000 $ al año y con contrata por 5 años; esto es público y notorio, por lo tanto, creemos que este campo infinitamente mejor vale lo mismo. Base, $ 1000 cuadra; los interesados deben visitarlo y se convencerán que lo que decimos es la verdad.

Ocurran por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

YA LLEGARON

Atencion señores Estancieros

ABORDO DEL VAPOR HIPPARCHUS

2 ESPLÉNDIDOS TOROS

DURHAM SANGRE PURA

De la célebre cria del señor Duque de Manchester, de cuyas crias hay ya ejemplares en el pais y que han dado magníficos resultados.

Estos animales se rematarán

En nuestra casa Alsina 78

El Lúnes 18 del corriente á la 1 p. m. Estos animales son hijos del renombrado toro «Duke of Underley 3°», uno de los mas afamados toros del Reino Unido.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del señor D. Diego Getting, los soberbios animales cuyos pedegrees damos á continuacion y que son de las célebres crias del «Duque de Manchester» como consta en los certificados espedidos por el Gerente de los establecimientos del «Duke of Manchester» Capt. R. T. Thonger y visados por nuestro Cónsul en Lóndres.

Trappist 4th rosillo numerado en el aspa 2 nacido el 12 de Octubre de 1879 hijo de «Duke of Underley» 3d 38196 madre «Princess Silence» por Wild Fyes Duke 36007.

9d	«Princess»	por	«May Duke»	13520
3d	«Surmise»	«	«Duke of Gl6ster»	11382
4d	«Silence»	«	«Earl of Dechy»	10177
5d	«Secret» 3d	«	«Duke of Sutherland»	6915

Earl of Mercia 4th rosillo numerado en el aspa 1 nacido el 1° de Marzo 1879

Hijo de «Marqués of Worcestes» 5th 37058

POR LOS MISMOS

De la gran destileria

SITUADA EN

BARRACAS AL NORTE

Calle Salsipuedes

ESQUINA HERRERA

El Lúnes 25 del corriente

A las 3 p. m.

Remataremos en un solo lote, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Consejo de Administracion de la Sociedad Anónima «La Union Comercial,» el gran establecimiento perteneciente á dicha sociedad, con todas sus ahderencias.

El terreno cercado de pared mide 105 varas de frente á la calle Salsipuedes, por 140 d fondo, hácia la calle Herrera.

El edificio construido hace muy poco tiempo, se compone de 2 galpones y trescuartos techados con teja francesa Sacoman—y es 6 grandes piletas.

Los aparatos, útiles, etc., tienen muy poco uso y se encuentran en buen estado, con escepcion de las calderas: todo sin embargo, se venderá en el estado en que se encuentre y sin derecho á reclamo de ninguna especie.

Los interesados podrán visitar el establecimiento todos los dias hasta las 12 m., á partir del 16 del corriente—allí encontrarán el inventario de toda la maquinaria, compuesta en su parte principal de:

Una columna para destilar, con su regulador.
Una columna de rectificar con su regulador.
Un calienta-vinos cobre.
Un refrigerante tubular, cobre.
Cuatro bombas.
Un motor.
Varios grandes depósitos fierro.
Veinte grandes cubos de fermentacion con sus canillas y tubos de cobre correspondientes.
Cuatro grandes cubos de depósito, con sus canillas y tubos de cobre correspondientes.
Tres calderas deterioradas.
Dos refrigerantes horizantales, cobre.
Tres sacarificadores, id.
Dos molinos para maiz.
Una cadena, noria para id.
Cuatro saturadores, con sus movimientos y trasmisiones correspondientes.
Un monta jugos.
Una bomba de alimenenacion para las calderas.

Toda la cañeria y tubos de cobre que ligan á los aparatos entre si y las trasmisiones de todo el movimiento, con su correaje completo, muebles—manómetros—relojes pequeños y demás útiles que no se enumeran por su larga estension y cuyo detalle constará en el inventario.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion alguna, tendrá que entregar al firmar el boleto de compra-venta, un diez o[o sobre el valor de la compra.

Los títulos de propiedad, podrán revisarse en casa del rematador.

Al mismo tiempo

Venderemos por órden tambien del Consejo de Administracion de la misma Sociedad:

Una partida de ácido sulfúrico 66° cubiertos prunier blanco, de 40,000 kilos aproximadamente.

Una partida tiza de 45,000 kilos aproximadamente.

Un lote tercerolas vacias, armadas y desarmadas.

Ochenta toneladas carbon Cardiff.

POR LOS MISMOS

De dos sementales Trakenen

Uno id de carrera

DOS SHETLAND PONIES

20 CARNEROS COTSWOOLD

RECIENTEMENTE IMPORTADOS

PROCEDENTE DE LA ESTANCIA DEL MEDIO
Propiedad del Sr. D. Juan A. Molina

En nuestra casa Alsina 78

El Lúnes 18 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del señor D. Juan Angel Molina, los siguientes animales procedentes de su establecimiento en Arrecifes.

Trakenen

PINEEN—Semental de seis años de edad hijo de Montawell.

ARARMIS—Semental de 2 1[2 años, hijo de Mottke formando ambos una linda pareja de tiros garantidos, sirviendo al mismo tiempo de reproductores.

Carrera

FÉNIX—Semental 3[4 sangre de carrera, de silla, hijo de Campeon y de la yegua Alcire de la cria de Kenmis; precioso animal.

Shetland Ponies

Changador | ambos de tiro y semental, para
Pablo Rafetto | sangre, lindos animalitos para reproductores.

Estos preciosos ponies anduvieron atados á un brekecito en el Carnaval, el cual se venderá si hubiese interesados.

Carneros Cotswoold

20 carneros recientemente introducidos, magníficos animales para los pobladores de pastos fuertes, pues está probado que esta raza como los Lincolns, son los que mejores resultados han dado en aquellos campos.

Los animales podrán verse desde el Sábado 16 en nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

Queda suspendido el remate de las 5000 ovejas mestizas anunciado para el Lúnes 18 del corriente, por haberse vendido particularmente.

Madre «Poppy» 4th por «Lord Stanley» 29205

gd	«Poppy» 2nd	«	«Major»	13283
3d	«Poppy» 1st	«	«Broughton Hero»	6811
4d	«Polly» 1st	«	«Sweet William»	7571
5d	«Picottee»	«	«Jeremy»	2157

y sigue hasta la décima generacion.

Pedegrée de los toros padres Duke of Underley núm. 38,196

Uno de los toros mas afados del Reino Unido, propiedad del Duque de Manchester, nació el 2 de Mayo de 1876, hijo de 2° Duke of Tregunter 26,022.

Dam 3 Duchese of Oneida by 4th Duke of Gensa 30,990 sigue su decendencia hasta la 18ª generacion.

El servicio por cada vaca se cobra á razon de 50 guineas (7.500 $ m[c.)

Marquis of Worcester 5th 37059 Nació Octubre 6 de 1875, hijo de Duque of Hillhurst 30, 975.

Dam Lady Worcester 11 bthy 3d Duque of Claro 23,729.

Sigue su descendencia hasta la 16ª generacion.

Basta ver los pedegrees de estos animales para convencerse que los toros que ofrecemos en venta son de los mejores que: jamás han venido al pais y los hacendados no deben perder esta oportunidad para comprar.

Al mismo tienpo

Dos soberbios padrillos raza Clydesdale

De los mejores criadores de esta raza que existen en Inglaterra y que viene con grandes recomendaciones.

Caballos de tiro pesado

Handsome Lad de 5 años de edad Stud Book núm. 2431 saino padre Wonder 2387, padre de la yegua Heart of Oak 1005 abuela Matchles 150g.

Tinker saino negro de 6 años 2192 Stad Book, padre Samson 13c8, padre de la yegua Heart of Oak 1003.

Todos estos animales, cuyos pormenores anteceden podemos recomendarlos muy especialmente á los señores criadores, basta decir que vienen á la consignacion del señor Don Diego Getting

Quien es ya muy conocido aquí entre los primeros hacendados del pais como importador concienzudo de animales de raza, que son elejidos con especial esmero, por los datos que remite desde aquí.

Pueden verse en nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

Frente á la estacion en Chivilcoy

EN LA BARRACA DEL SR. HÚTZ DE ANIMALES FINOS

VACUNO Y LANAR

Y 20 yeguas de los Montes Grandes

El Viérnes 22 del corriente, á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de una sociedad en la barraca del Sr. Huss. donde estará nuestra bandera los siguientes animales:

40 vacas 3[4 y 7[8 sangre Durham.
1 toro puro Durham.
50 ovejas Rambouillet,
15 carneros id.
20 yeguas de los Montes Grandes.

La entrega de los animales se hará inmediatamente despuesde concluido el remate, haciéndose el pago allí mismo.

Entre los animales tanto vacunos como caballar hay algunos que son de tipo sobresalientes y como base para una cabaña de cualquiera de las dos especies, para un hacendado que tiene la idea de afinar, dificilmente encontrará nada mas adecuado.

POR LOS MISMOS

DE 2 NOTABLES

y

Centrales propiedades

A 2 1[2 CUADRAS

De la Plaza de la Victoria

frente á la casa del Gobierno Provincial

1ra. calle Bolivar Ns. 142 á 146

2da. calle Bolivar Ns. 148 á 156

AD-CORPUS

Primera propiedad

Base de venta ps. 550,000

Alquiler $ 4,200 m[c.

El Miércoles 27 del corriente

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por division testamentaria del señor don Miguel M. Marin, entre herederos todos mayores de edad, la propiedad mencionada, edificada en cal, desde los cimientos, sólida, elegantemente construida en terreno de 14 1[2 v. de frente al O por 45 de fondo al E. el edificio se compone de dos almacenes grandes con techos de maderas duras, alfagiado doble, que producen ps. 1700 m[c. mensuales los dos; precio sumamente bajo, pues fácilmente pueden dar ps. 2500 m[c. tomando en consideracion la brillante situacion, pues solo dista dos cuadras de la plaza Victoria. Una hermosa entrada á la casa alta la cual se compone de una sala con antesala dividida por una portada, cielos rasos de yeso 6 vastas habitaciones, una de ellas, el comedor de 8 varas de largo por 6 de ancho, 4 piezas mas para sirvientes. cocina, letrinas, algibes, dos grandes patios altos y un patio de la casa baja.

Tiene además varias escaleras para el servicio.

Esta casa gana la ínfima suma de ps. 2500 que dá una suma total de ps. 4200 mensuales, los altos y bajos; que sin exagerarse puede dar cómodamente hasta 6000 ps. mensuales, de manera que la base es ínfima si considera la situacion, 2 cuadras de la plaza Victoria, la renta y la construccion sólida y moderna de la finca.

Segunda propiedad

BOLIVAR 148 A 154

Contigua á la anterior

Renta pesos 3,800

Base para la venta pesos 400,000

AD-CORPUS

Vendida la propiedad que antecede, seguirémos con la continua construida en terreno de:

14 varas de frente al Este por 45 varas de fondo donde tiene un pequeño martillo en contra, el edificio aunque antiguo, produce una magnifica renta, con alquileres módicos, 3800 $.

La casa alta está alquilada hace diez años á una inquilina con las mejores garantias deseables y produce 1700 $ mensuales.

La casa baja está ocupada por una zapateria, peluqueria, escritorios interiores. la casa alta tiene diez habitaciones, cocina, letrina, etc., y como la anterior por su brillante situacion no deja nada que desear, para los capitalistas que buscan una buena renta fija y segura para sus capitales.

La base de 400,000 $ es ínfima en vista de las ventajas anunciadas.

En cuanto á los títulos son garantidos desde el año 1801.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DE 10 ESPLÉNDIDOS CARNEROS

Y 10 magníficas ovejas

SANGRE PURA RAMBOUILLET

De la Cabaña Nacional de Francia

Elegidos espresamente

Para el Sr. D. José Gregorio Lezama

Y venidos en el vapor *Pampa*

En nuestra casa Alsina 78

El juéves 21 del corriente, á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este selecto lote de animales, que fueron elegidos para el Establecimiento de «Blandengues,» del Sr. Lezama y habiéndose vendido aquel ha resuelto venderlos en remate.

Carneros

Número	4	nació	Noviembre	20	de 1878.
Id	8	«	«	27	«
Id	45	«	«	29	«
Id	53	«	Diciembre	5	«
Id	60	«	«	6	«
Id	61	«	«	5	«
Id	62	«	Noviembre	14	«
Id	70	«	Diciembre	9	«
Id	78	«	«	10	«
Id	121	«	«	23	«

Esquilados á fines de Mayo y de consiguiente con 10 meses de lana.

Ovejas

Número	6	nació	Noviembre	20	de 1878.
Id	11	«	«	24	«
Id	33	«	«	24	«
Id	41	«	«	18	«
Id	70	«	«	26	«
Id	72	«	«	27	«
Id	73	«	«	27	«
Id	92	«	Diciembre	10	«
Id	93	«	«	17	«
Id	96	«	Noviembre	30	«

Esquilados el 8 de Mayo ó son 11 meses de lana.

Tanto los carneros como las ovejas son notables por sus tipos, carácter, figura, largura y tupidez en sus lanas y reputamos como el mejor lote que ha venido hasta el presente para venta, pues escriben de Paris que es la flor de la Cabaña Nacional, la cual ha facilitado uno de sus mejores pastores para conducir los animales.

Los señores estancieros que se han dedicado con empeño á refinar sus rebaños deben examinar estos animales. que estarán en nuestra casa Alsina 78 desde el Lúnes 18 de Abril actual.

POR LOS MISMOS

DE TODOS LOS MUEBLES

y demás menage

1 piano frances de Thibaut

DE LA CASA HABITACION

Calle Talcahuano núm. 268

Entre Corrientes y Gral. Lavalle

POR AUSENTARSE DEL PAIS

El Mártes 19 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á

la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño todo el menaje de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 juego de sala razo azul basteado 9 piezas, 1 puff, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 mesa centro jacarandá con piedra mármol, 1 mesa tarjetera, bronce y plato de porcelana, 4 jardineras de pié, 1 adorno de bronce 1 quillango, cuadros, adornos, alfombrado de tripe etc.

Ante-sala—1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forro reps, 3 galerias y cenefas forro razo y cortinados, adornos, 1 espejo sobre chimenea, 1 mesa redonda con piedra mármol de 1 pié, 2 galerias reps azul, 1 alfombrita, 1 sillon de hamaca, cuadros, alfombrado.

Dormitorio principal—1 cama jacarandá con colchon elástico, 1 ropero con espejo, 1 mesa noche con piedra mármol, 1 baldaquin y cortinado, 1 camita de fierro para niño, 2 galerias con cortinas blancas, alfombrado tripe azul etc, etc.

Cuarto de vestir—1 juego de damasco color oro completo de 3 piezas, 1 cómoda tocador nogal, lavatorio 3 cuerpos, 1 juego para id, 1 tohallero, 1 juego lata 3 piezas, 1 percha, de pino, 1 galeria y cortinado, alfombrado tripe azul, etc, etc.

Otro dormitorio—1 camita nogal con baldaquin y corònada, 1 mesita noche nogal, 1 camita de fierro dorada con colchon, 1 mesita noche nogal, 1 lavatorio nogal 3 cuerpos con piedra mármol y espejo, 1 juego para id, 1 ropero de nogal, 1 mesa con piedra mármol, 1 cuadro, 1 estante de pino, adornos, etc, etc.

Cuarto de baño—1 bañadera sinc 1 id de asiento, 1 cama de fierro, 1 lote estera, etc, etc. etc.

Comedor—1 aparador caoba, 1 mesa de nogal, 12 sillas id, 3 cuadros, porcelanas, cristales, cubiertos, y demas enceres para comedor alfombrado, etc,

Otra pieza mas—1 juego americano 12 piezas, 1 juego para tavatorio etc, etc.

Cocina—1 armario rinconero pino, 1 mesa id, 1 bateria de cocina, etc, etc.

Patios—3 canarios, 2 pájaros del Senegal, planta finas en tierras, etc. etc.

POR EL MISMO
DE LA GRAN FABRICA
DE
NEGRO ANIMAL
Situada en Barracas al Norte
CALLE DE SALTA N. 130
Terreno cerca de 3.000 vs. cuadradas
Magníficos galpones, hornos &
EN UN SOLO LOTE
Base de venta $ 250,000

El Domingo 1° de Mayo, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños y por liquidacion del negocio:

La fábrica arriba mencionada cuyo terreno consta de 26 1|2 varas de frente á la calle Sola ó Salta al Este, 67 varas de fondo sobre el costado N. con un gran martillo ó fondo de 31 1|2 varas de N. á S. y 38 1|2 varas de E. á O. viniendo á tener en el fondo un frente de 60 varas que dá sobre la via férrea de la Ensenada. Por el costado Sud de la propiedad pasa una calle proyectada.

El galpon á mano derecha con 2 cuartos á la calle está construido en pino de tea y separada del otro galpon con una pared de tablas, y piso embaldozado cubierto con tejas de 350 varas cuadradas.

Galpon á la izquierda 578 varas cuadradas con piso de ladrillos salvo la entrada del porton por los carros, en este galpon hay chimenea de 20 metros de altura con para-rayos; está cubierto en pino de tea y fierro galvanizado y separado de la propiedad vecina con una pared de material de 1 1|2 ladrillo 8 varas de altura y 35 de largo.

En esté galpon existen dos hornos refrigerentes y destilador para elaborar el Negro animal y bomba para llevar el agua del pozo al depósito.

Los galpones están ligados por tornillos y pueden fácilmente desmontarse.

Un patio muy grande cercado con pared en tablas, allí hay un horno para elaborar fosfato de cal, 2 pozos y una pileta.

Y un galpon chico con taller de herrero y carpintero con sus útiles, hornos y bancos.

La fábrica está en perfecto estado de funcionar y lista para la fabricacion del negro animal en el dia.

La situacion es inmejorable, queda á una cuadra del puente de Barracas y el Riachuelo, de consiguiente ofrece ventajas para el embarque y desembarque de todas clases de mercaderias; ademas se sabe que la calle Sola ó Salta está empedrada hasta el mismo rio; el ferro-carril de la Ensenada pasa por el fondo del terreno y con facilidad podria obtenerse un ramal que entrarara á la fábrica.

Creemos inútil entrar en mas detalles y esté al alcance de todos las importancia de la localidad y de una fábrica como esta que puede utilizarse para muchas industrias.

La base para la venta son pesos 250,000 que solo el terreno lo vale.

Títulos son de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78.

POR EL MISMO
POR LIQUIDACION
DE LA CABAÑA RAMBOUILLET
Conocida por del Sr. D. Dalmiro Castex
Hoy propiedad del señor D. Norberto Quirno
A 20 minutos de Moron, carneros y ovejas sangre pura, de la Cabaña Nacional de Francia
ovejas y borregas nacidas en el pais
2 majadas de ovejas y borregas finas
carneros y ovejas Rambouillet

230 borregas Rambouillet puras. 1 toro Durham puro importado, 18 vaquillonas puras 150 vacas 1|2 y 7|8 sangre. El Domingo 8 y Lunes 9 de Mayo á las 12 en punto.

Despues de un almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Norberto Quirno, y por liquidacion total de la cabaña «San Juan,» fundada por el finado D. Dalmiro Castex y aumentadaen mayor escala por su actual propietario, todos los animales allí existentes comenzando con el

Arrendamiento

de la Cabaña, cuyo campo se compone de 160 cuadras mas ó menos, perfectamente alambrados y divididos en 5 potreros con 3 espaciosos galpones, gran casa para familia, 2 pozos con sus piletas y bebidas corrientes y todo lo necesario para la formacion y explotacion de una cabaña de primer órden.

El término del contrato será por siete años próximamente.

Especie lanar

3 magníficos carneros sangre pura Rambouillet, importados de la Cabaña Nacional Francia, habiendo costado uno 4000 francos y el otro 2500 francos.

Núms. 1 y 73 de 28 meses de edad.

10 ovejas sangre pura Rambouillet de la misma procedencia, que los otros carneros, (2 de ellos con cria) y todas servidas por los anteriores carneros, animales de tipo sobresalientos y en cuanto á lana no hay nada que decir.

Los números son, 7,15, 31, 63, 76, 79, 89, 97, 120 y 121.

241 ovejas y borregas elegidas procedentes las ovejas de la Cabaña de Nazar, Amaral, Castex, todas ellas servidas por los carneros importados, algunas ya paridas y todas las demás en el corriente mes.

Estos animales se venderán en lotes de 5 con opcion á mas.

550 ovejas y borregas sangre pura de la cria afamada del finado Murray de Suipacha, donde fueron adquiridos por el Sr. Quirno en el remate judicial. Estos animales están servidos por carneros Gilbert importados por el famoso carnero de la cabaña de los Sres. Olivera hermanos y comprado por el Sr. Quirno en nuestra casa por 25000 $.

La venta se hará en lotes de diez ovejas ó borregas con opcion.—400 ovejas origen Rambouillet procedentes del establecimiento del Sr. D. José J. Gregorio Lezama, en el Arroyo Dulce y servidas por carneros de Tillers y Nazar. Se venderán en lotes de 20 con opcion.—230 carneros y borregas sangre pura Rambouillet de 8 á 15 meses de edad, hijos de carneros Gilbert y del de Olivera citado mas arriba.

La venta se hará en lotes de 5 carneros, 80 carneros y borregas sangre pura Lincolns, nacidos en la cabaña y de 8 á 15 meses de edad.—100 magníficas ovejas puras Lincoln en lotes de 10 animales.

Vacuno

San Martin. Toro sangre pura Durhand importado y que le costó al señor Castex 25000 ps tiene 40 meses de edad. 18 vaquillonas puras de 18 meses á 2 años de edad incluso una vaca pura de 3 y 1|2 años.—15 Toros sangre pura y 7|8 de 15 á 20 meses de edad. 150 vacas 1|2 sangre y 7|8 la mayor parte con cria, hijas del toro San Martin y todas ellas servidas nuevamente por el mismo toro.

Estas vacas son hijas de los magníficos toros puros importados «Principe de Gales» y «Principe dArturo.»

Nota—En la estancia habrá carruages para donducir á los señores licitadores, habiendo comodidades en la cabaña para que descansen, quedando allí la noche del domingo para el remate del lúnes.

POR LOS MISMOS
De 20 leguas de campo
En 4 grandes lotes
Ubicados en parages poblados
Y RODEADO DE COLONIA
En la provincia de Santa-Fé
En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 20 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura con las bases fijadas á cada fraccion y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Camilo Aldao, los siguientes campos ubicados en la provincia de Santa-Fé:

1° LOTE—3 leguas cuadradas en el Departamento de Coronda, 10 leguas al norte del ferro-carril, y once leguas del rio Paraná, lindando con la Victoria, estancia de Falbot, con Fieyer con Fernet, y dos leguas al sud de la gran estancia alambrada, de la testamentaria de D. Tomás Armstrong. Son campos superiores para la cria de ganado vacuno. Base 6000 pesos fuertes papel.

2° LOTE—4 leguas en el mismo Departamento, á 18 leguas de Coronda al oeste, lote núm. 32, del plano Livi. Base 5000 pesos fuertes papel.

2° LOTE—6 leguas parte del célebre campo del Chajá rodeado de las colonias «Felicia» del señor Don Pedro Palacios, «Nuevo Torino», «Pilar», «Susana» y «Amalia» á 6 leguas de la colonia «Esperanza» y 11 leguas del puerto Santo Tomé y una mas del de Santa-Fé.

Estos campos son sobresalientes con cañadas, montes para leña los números 11 y 12 del plano de Campbell. Base 6000 pesos fuertes papel.

4°—7 leguas números 1 y 5 plano de Livi situadas á 20 leguas de Santa-Fé con cañadas y pequeños montes para leña. Base para la venta ps 4000 fuertes papel.

Cualquiera de estos lotes están situados en parages muy poblados de la provincia de Santa-Fé y mejores condiciones que los campos del Venado Tuerto; son campos que harán la fortuna del comprador antes que pasen dos años.

Por más informes y datos, ocurran á nuestra casa calle Alsina núm. 78.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
CENTRALÍSIMA PROPIEDAD
CASITA DE ALTOS
PARA RENTA
Calle Suipacha núm. 229
A la vuelta del Teatro de la Opera
Tasacion $ 130000 m|c.
Base 2|3 partes $ 87000 m|c.
ALQUILER GARANTIDO
1,400 pesos m|c.
Ad-Córpus
El Lúnes 9 de Mayo
A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia autorizando al albacea:

La casa arriba mencionada construida de altos y bajos, en terreno de 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de fondo al Este el edificio se compone de 3 piezas bajas, cocina, letrina, algibe y 3 piezas altas, el patio con con baldozas de mármol, todas las habitaciones empapeladas y cielos razos de lienzo.

La casa está perfectamente construida y en cuanto á su situacion no puede ser mejor, está á media cuadra del Teatro de la Opera, rodeado de magníficos edificios por todos lados y nunca está desalquilada, así es que el comprador tiene siempre la renta asegurada y que equivale á mas de 1 1|2 p% mensual sobre la base 87,000 $.

Esto puede llamarse una verdadera ganga, que no se presenta todos los dias y sobre todo en barrios como este, donde la propiedad no está sujeta á violentas ilaciones. Los pequeños capitales que están ganando 3 p% del Banco, no encontrarán mejor colocacion que la que ofrecemos en venta.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, y para imponerse del espediente testamentario á la Escribania del Sr. Orsolani, Victoria 162.

POR LOS MISMOS
La Invernada!
3
leguas de campo con aguada
PARTIDO
TRES ARROYOS
A UNA LEGUA DE GUAMINÍ
Rodeados de pobladores ingleses
Con 8 años para pagar
BASE DE VENTA
Ps. 110,000 legua
En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 23 de Abril á las 3 de la tarde. Remataremos á la mas alta postura parte al contado y el resto á ocho años de plazo, pagaderos en anualidades de 18,000 ps. con letras de Gobierno.

Tres leguas de magníficos campos con aguada permanente en varias lagunas, conocidas en Guaminí, por «La Invernada», distantes una legua del pueblo del mismo nombre.

El campo tiene 60 cuadras de frente por 80 cuadras de fondo y está rodeado de los Establecimientos de los señores Humphreys, Jefferes, Ricketts, Tetley y Norton; varios de estos señores van ya á proceder al alambrado de sus campos y á poblarlas sobre la marcha; de manera que la Invernada va á quedar alambrada por dos costados.

Además estos campos setán á pocas leguas de los campos que va á rematar el Gobierno el 23 de Abril é inmediatos á las 20 leguas que van á entregarse al Brigadier General Roca sobre la laguna Alsina que está á pocas varas de la línea de estas 3 leguas.

El Ferro-carril del Sud que estenderá su red hácia Bahia Blanca pasando por Guaminí ó Carhué de de el Azul, pasará muy cerca de este campo, así que tendran inmenso valor los Establecimientos que queden en esa zona debido no solo á esa ventaja sinó por la bondad de sus pastos y tierras, que no tienen rival en la Provincia.

La base para la venta es 110,000 $ m|c. por legua cuadrada pudiendo el comprador cargar con las letras del Gobierno que importan 18000 pesos anuales cada una por 8 años.

Actualmente hay una diligencia que sale todas las semanas del Azul á Guaminí y por 10 m|c. se manda un telégrama desde Buenos Aires, pues la estacion queda á una legua del campo.

Los interesados pueden ocurrir por mas informes y planos á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS
¡JUDICIAL!
de la gran propiedad
Calle Victoria núms. 72, 74 y 76
SOBRE LA PLAZA VICTORIA
Casa de tres pisos, de construccion moderna y sólida, base de venta $ 1.912,600 m|c. Ad-Córpus.

Tasacion pesos 2.869,900 m|c.

El sábado 30 de Abril, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Nogvera y pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria del Cármen C. de Diaz Caveda, la propiedad arriba indicada.

El edificio construido en terreno de 12 m. 55 c. defrente á la Plaza de la Victoria por 59 m. 15 c. de fondo, con un martillo á su favor por el lado Oeste.

El edificio tiene 3 pisos, el piso bajo se compone de dos departamentos y el de la izquierda consta de un almacen frente á la recoba, 3 pisos seguidos con salida al vestíbulo principal y un sótano, dos piezas con frente al primer patio, tres al segundo zaguan, 1 corredor con escalera que va al entrando 1 pieza con salida al 2° patio y letrinas; el de la derecha de un almacen es igual á el otro, 3 piezas seguidas con sótano que tienen salida al primer patio, 4 piezas con salida al 2° zaguan y al 2° patio, 1 pieza y letrina en el vestíbulo central contiene la escalera principal que conduce á los pisos superiores.

Entresuelo

Este tambien se encuentra dividido en 2 cuerpos que se comunican toda las piezas entre sí, consta de 2 salas al frente, 2 antesalas, 13 piezas, cocina y 2 letrinas y además 2 vestíbulos y 1 pasadiso.

Primer piso

Este se compone de 2 salas frente á la plaza, divididos por una portada, 2 antesalas comunicando con estas, diez piezas mas, cocina, patio embaldosado en el fondo y 2 letrinas, ademas se encuentran 2 estufas con frente de mármol y 12 alacenas al fondo del edificio y sobre las piezas correspondientes al 2° zaguan se levantan 2 salones mas bajo destinado al taller y el de arriba á dormitorio de los ebcuales de la casa y una escalera de cedro que conduce á estas.

Mirador

Al fondo del primer vestíbulo hay un mirador con su parapeto escalera á este, el edificio está construido todo en cal, los techos son de azotea con baldosas francesas sobre maderas duras, las piezas tienen cielos razos de lienzo los zaguanes de piedra, en el piso bajo, el del primer patio de mármol, el del segundo, de baldosa francesa y todas las demás piezas y galerías; todas las puertas interiores y exteriores en toda la casa son de cedro, con sus marcos de algarrobo de las mismas maderas son las escaleras.

El todo está tasado en la suma de *dos millones ochocientos sesenta y ocho mil nueve cientos ps. m|c. (2.868,900)* siendo la base para la venta la 2|3 partes que son *un millon nueve cientos doce mil seiscientos ps. m|c. (1.912,600.)*

Para imponerse de las tasaciones etc., ocurran á la Escribania de D. C. Gallardo y por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78.

José Maria Gimenez
JUDICIAL
En mi casa Defensa núm. 78
Sin base, por lo que dné

El Viérnes 22 del corriente á las 4 de la tarde venderé en remate público y dinero de contado, *sin base* un terreno en Barracas al Sud frente á la Estacion Mitre, perteneciente á la ejecucion seguida por los señores Arrequi Hnos. contra Don Mariano Echenagucia.

Dicho terreno se vende de órden del Sr. Juez de Paz de la Parroqnia de Monserrat, y se compone de 15 metros 155 milímetros de frente al Este, por 60 metros 62 milímetros de fondo al Oeste.

Por mas datos al martillero Defensa 78.

EMILIO VELY
Judicial
EL DIA 8 DE MAYO

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Tedin, procederé á la venta de dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Stuard y Da. Zenobia Arias.

Primera propiedad, á la una en punto calle de Rio-Bamba entre los núms. 482 y 486, tasacion 26,000 $ m|c Base 17,334 $ m|c.

Se compone de dos piezas de material sobre tirantes de pino, edificados en terreno de seis m. de frente al Este, por treinta y cinco m. de fondo al Oeste, enangostando en su fondo en cinco m. y cincuenta cts.

Segunda propiedad, á las 4 en punto, calle de Vrenales núm. 644, entre Rio Bamba y Ayacucho, tasacion $ 30,000 m|c. Base $ 20,000.

Se compone de dos piezas techo de zinc, y un pozo de balde con rica agua, edificadas en terreno de seis metros y sesenta y dos centímetros de frente al Norte por cuarenta y nueve metros y setenta centímetros de fondo al Sud.

Estas dos propiedades producen mensualmente buena renta.

Los títulos se pueden ver en la Escribania de Martin, Defensa 86.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de este Juzgado, se rematará el dia 24 del corriente, á la mas alta postura y dinero de contado, una casa de propiedad de **D. Eduarda Bonvicini**, ubicada en este pueblo y edificada en terreno de veintiun metro y seiscientos cincuenta milímetros de frente, por cincuenta y tres metros y trescientos milímetros de fondo. Para mas informes ocurran los interesados al Juzgado donde estará de manifiesto la tasacion.

Nueve de Julio, Abril 1° de 1881.

Estéban Rey Acevedo. Sustituto.

a 12 v 23 a

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Sud, Dr. D. Dalmiro Saenz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la publicacion del presente, á **Francisco Sisti**, para que dentro de dicho período se presente en el Juzgado de S. S., y por la Secretaria á cargo del que firma, á rendir declaracion en la causa que se sigue para la averiguacion de la muerte de Francisco Cervetto ocurrida en el Partido de Monsalvo.

Dolores, Febrero 19 de 1881.

Julian E. Silveyra. Escribano Secretario.

a 6 v 20 a.

Por órden del señor Juez de lo criminal en este departamento, Dr. D. Dalmiro Saenz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Manuel Villafañe, á fin de que dentro de dicho plazo comparezca ante el Juzgado de S. S., y por la Secretaria á cargo del que firma, á estar á derecho en los autos que por cobro de honorarios siguen contra dicho Villafañe D. Agustin de Vedia y el Dr. Muñoz—Dolores, Marzo 23 de 1881—*Julian E. Silveyra*—Escribano Secretario.

a 5 v 19 a

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Jorge Centi** que por insuficiencia del activo se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1611 del Código de Comercio.

Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1881.

Pedro J. Cabrera.

Adcripto á la Secretaria del Escribano D. Ramon Peralta. Perú 130.

a 2 v 1 m.

E señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, ha dispuesto se citen, llamen y emplacen á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **Da. Adriana Alvarado**, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, se presenten ante el Juzgado de S. S. por la oficina del infrascrito, Victoria núm. 158, á deducir sus acciones en forma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

m22 v 21 a. *Belcis.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues **D. Vicente Lo Presti y Da. Francisca Pergolizzi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presentel comparezcan al Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Manuel Perez Gomar, Defensa 88, á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1881.

Luis Arguero. Escribano público.

m. 16 v 16 a.

AVISOS

EMPANADAS DE VIGILIA
A 1, 5, 10 y 20 $ m|c. una
Conservas de merluza á $ 18 lata
PANECILLOS DE SALUD
CONFITERIA Y PASTELERIA
"LA CENTRAL"
Tacuarí y Victoria

Muelle y Tramway del Paraná

Se reciben propuestas para la compra del «Muelle y Tramway del Paraná,» con su tren rodante, via, etc. etc; y que actualmente está en servicio, produciendo una buena renta. En la venta se incluyen los privilegios y concesiones acordadas á la empresa por los gobiernos de la nacion y de la provincia, de Entre Rios.

Tanto el Muelle como el Tramway, se hallan en perfecto estado, y el costo de construccion asciende á la suma de 250,000 $.

Por más detalles, ocúrrase al infrascrito, á quien tambien deben dirijirse las propuestas de compra. *Federico L. Numphreys.* Buenos Aires, calle de las Piedras núm. 31.

a 14 v 23 a.

Colegio Inglés Calle Artes núm. 170. Fundado en 1860. La vacacion de Semana Santa, principia el Miércoles Santo y termina el Sábado Santo.

a 13 v 17. *W. D. Junor.*

Sociedad Industrial
DEL
RIO DE LA PLATA
FÁBRICA DE PAÑOS

El Consejo de Administracion, de acuerdo con la facultad que le confiere el art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, convoca á los accionistas á una Asamblea general extraordinaria con la calidad de única y urgentísima.

Su objeto es, para que tomen conocimiento del embargo travado á pedido del Banco de la Provincia con consentimiento del Consejo de Administracion, á fin de que del producto de su venta en remate público, se cobre aquel su crédito por capital é intereses, única deuda que tiene la Sociedad. La Asamblea se celebrará en el local de la misma fábrica, situada en el Paseo Julio, frente á la estacion del Retiro del Ferro-Carril del Norte, el Miércoles 20 del corriente, á las 2 en punto de la tarde.

El Consejo de Administracion declara que, si como de costumbre, no concurriesen los socios por sí ó por apoderados, el dia señalado, la Comision seguirá la liquidacion, de acuerdo con el Banco, para que esta sea menos dispendiosa, y los socios haciendo caso omiso de sus derechos y deberes sancionarán eso mismo con su ausencia.

Buenos Aires, Abril 12 de 1881.

MIGUEL N. DE URIBELARREA. Presidente.
Miguel Esteves Saguí. Vice Presidente.
Octavio Rossi. Tesorero.
Mariano Billinghurst. Gerente y Secretario.

RESFRIADOS, BRONQUITIS
Irritacion del Pecho y de la Garganta

Contra estos afectos el **JARABE** y la **PASTA Pectoral de NAFE de DELANGRENIER**, de **PARIS**, disfrutan de una **eficacidad incontestable** y comprobada para los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos **Pectorales** ni opio ni saleo de opio, así como *Morphina* ó *Codeina* se pueden recetar sin miedo ninguno á los Niños que padean de *Tos* ó de *Pertusis*.

Depósitos en todas las Farmacias.

Aviso Municipal
MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladarán al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

J. B. y E. D. documento núm. 5388. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 2 y 1ª 2ª 3ª 4ª 5ª 6ª núm. 1 de la seccion San Antonio A. están vencidas. La 1ª del núm. 2 fué comprada por Da. Gregoria Castillo en 15 de Julio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Pedro Cola en 24 de Julio de 1864, por cinco años, y la 3ª lo fué por Da. Maria Carnues en 3 de Enero de 1870, por cinco años. Las sepulturas del núm. 1 de la misma seccion, la 1ª fué comprada por Da. Juliana Gallardo en 7 de Noviembre de 1863, por diez años la 2ª lo fué por D. Antonio Catadini en 19 de Marzo de 1870, por cinco años; la 3ª lo fué por Da. Rosa Durañona en 19 de Octubre de 1868, por diez años; la 4ª lo fué por D. Pedro Archet en 29 de Marzo de 1870, por cinco años; la 5ª lo fué por D. José de Loreto en 23 de Marzo de 1868, por diez años, y la 6ª por D. Pedro Dardi en 29 de Marzo de 1870, por cinco años.

S. G. documento núm. 5491. Las sepulturas 4ª, 5ª núm. 16, seccion Entrada General están vencidas. La 4ª fué comprada por D. Rafael Lucena en Diembre 5 de 1870, por cinco años y la 5ª lo fué por D. Ramon Cárdenas en 5 de Enero de 1866, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 7 de 1881.

a9 v 8 m *T. Acevedo Belgrano*

WITCOMB & MACKERN
FOTOGRAFOS
208—FLORIDA—208
ENTRE
CUYO Y CORRIENTES
RETRATOS
al óleo y sobre porcelana

Aviso al comercio Se vendió el almacen calle de Balcarce y San Lorenzo núm. 290; todo el que tenga cuentas á cobrar se presentará en el término de tres dias, pasado dicho término no se atenderá reclamo de ninguna especie.

a 12 v 14 a. Buenos Aires, Abril 10 de 1881.

Ferro-Carril del Oeste
Desde el 1° de Abril hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Estaciones	1	3 Mixto	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6-0	8-20	10-0	12-30	3-10	4-30	5-40	6-55	8-35
11 de Setiembre	6-15	8-35	10-10	12-40	3-25	4-40	5-50	7-5	8-45
Almagro	—	8-40	10-15	12-45	3-30	4-45	5-55	7-10	8-50
Caballito	—	8-45	10-20	12-50	3-35	4-50	6-0	7-15	8-55
Flores	6-25	8-50	10-25	12-55	3-40 ×	4-55 ×	6-5	7-20	9-0 ×
Floresta	—	9-0 ×	10-30 ×	1-0	3-45	5-0	6-10 ×	7-25	9-05
Liniers	—	9-10	10-40	1-10	3-55	5-10	6-20	7-35	9-10
Ramos Mejía	6-40	9-20	10-50	1-25	4-0	5-15	6-25	7-40 ×	9-20
Moron	0-55 ×	9-35	11-05 ×	1-30	4-15 ×	5-30	6-40	7-55	9-35
Ituzaingó	—	9-50	11-20	—	4-30	5-45	6-55	8-10 ×	—
Merlo	7-20	10-5	11-30	—	4-40	6-06	7-5 ×	8-20	—
Moreno	7-30	10-50	11-40	—	4-50	6-10	7-15	8-30	—
General Rodriguez	8-0	—	—	—	5-20	—	—	—	—
Lujan	8-30	—	—	—	5-50 ×	—	—	—	—
Olivera	8-55 ×	—	—	—	6-20	—	—	—	—
Mercedes, llegada	9-25	—	—	—	6-45	—	—	—	—
Mercedes, salida	9-35	—	—	—	7-0	—	—	—	—
Suipacha	10-25	—	—	—	7-50	—	—	—	—
Gorostiaga	10-50	—	—	—	8-20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	11-15	—	—	—	8-45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	11-30	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	12-20	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	12-35	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	1-0	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	—	—	—	—	—	—	—	1.20	—
Larrea	—	—	—	—	—	—	—	1.45	—
Alberti	—	—	—	—	—	—	—	2.0	—
Chivilcoy, llegada	—	—	—	—	—	—	—	2.50	—
Chivilcoy, salida	—	—	—	6.35	—	—	—	3.05	—
Gorostiaga	—	—	—	7.0	—	—	—	3.30	—
Suipacha	—	—	—	7.25	—	—	—	3.55	—
Mercedes, llegada	—	—	—	8.15	—	—	—	4.40	—
Mercedes, salida	—	—	—	8.30	—	—	—	4.50	—
Olivera	—	—	—	8.55 ×	—	—	—	5.20	—
Lujan	—	—	—	9.25	—	—	—	5.50 ×	—
General Rodriguez	—	—	—	9.55	—	—	—	6.20	—
Moreno	6.20	7.50	—	10.25	2.05	3.40	—	6.50	7.50
Merlo	6.30	8.05	—	10.40	2.20	3.50	—	7.05 ×	8.0
Ituzaingó	6.40	8.15	—	10.50	2.35	4.0	—	—	8.10 ×
Moron	6.55 ×	8.30	10.0	11.05 ×	2.50	4.15 ×	5.10	7.25	8.25
Ramos Mejía	7.10	8.45	10.15	11.20	3.05	4.30	5.55	7.40 ×	8.40
Liniers	7.15	8.50	10.20	11.25	3.15	4.40	6.0	—	8.45
Floresta	7.25	9.0 ×	10.30 ×	11.35	3.30	4.50	6.10 ×	7.55	8.55
Flores	7.30	9.05	10.35	11.40	3.40 ×	4.55 ×	6.15	8.0	9.0
Caballito	7.35	9.10	10.40	11.45	3.45	5.0	6.20	8.05	9.05
Almagro	7.40	9.15	10.15	11.50	3.50	5.05	6.25	—	9.10
11 de Setiembre	7.45	9.20	10.50	12.0	4.0	5.10	6.30	8.20	9.15
Parque	7.55	9.30	11.0	12.10	4.10	5.20	6.40	8.30	9.25

Ramal á Lobos

SALIDAS

Estaciones	1	11
Parque	6.0	4.30
Merlo, llegada	7.15	5.55
Merlo, salida	7.30	6.10
Maipú	7.45	6.30 ×
Marcos Paz	8.15	7.0
General Hornos	8.45	7.30
General Las Heras	9.0 ×	7.45
General Zapiola	9.35	7.20
Lobos	10.5	8.50

REGRESOS

Estaciones	8	16
Lobos	7.35	4.10
General Zapiola	8.25	4.40
General Las Heras	9.0 ×	5.15
General Hornos	9.15	5.30
Marcos Paz	9.45	6.0
Maipú	10.15	6.30 ×
Merlo llegada	10.30	6.50
Merlo salida	10.40	7.05
Parque	12.10	8.30

Ramal al Pergamino

SALIDAS

Estaciones	1
Parque	6.0
Luján, llegada	8.25
Luján, salida	8.40
Azcuénaga	9.40
San Antonio	10.20

REGRESOS

Estaciones	16
San Antonio	3.55
Azcuénaga	4.35
Luján, llegada	5.35
Luján, salida	5.50
Parque	8.30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 10 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo.

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"
38—PERÚ—38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
OTOÑO 1881

Las Novedades las mas recientemente creadas, los artículos de última moda los hemos recibido, y en cualquier departamento de nuestro Establecimiento nuestras favorecedoras encontrarán surtidos enteramente nuevos reunidos en prevision de la Estacion de Otoño.

PROSPECTO

Llamamos especialmente la atencion sobre la variedad inmensa de los **Costumes ó Vestidos** de gró negro;—**Costumes de felpa** y raso merveilleux negros y de colores;—**Costumes** para soirée, comida y baile (surtido único en Buenos Aires)—**Costumes** ó vestidos de lampas, bordados con adornos de felpa labrada y raso maravilloso.—**Costumes** de lana y seda para medio tiempo, etc., etc.

Tapados y Confecciones, los modelos los mas nuevos y distinguidos se encuentran en nuestra casa, no podemos en este espacio reducido enumerar los nombres, formas y clases de las confecciones y tapados recibidos, en una palabra, diremos que todas las creaciones nuevas en tapados y confecciones se encuentran «A LA CIUDAD DE LONDRES»; hay desde m|c. 55 $ hasta 4,500.

Modas Sea gorras, sombreros, boinas de fantasía para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo TAN BARATO, como el que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestro Departamento de Modas; los modelos y las combinaciones del mejor gusto, las formas las mas caprichosas, lo mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguido los hemos recibido.

Hay para señoras desde m|c. 40 $ hasta **940**
Id id señoritas y niños, desde m|c 25 hasta **280**

Sederías Nuestras sederías negras, lo mismo que las de colores salen de las primeras Fábricas francesas, son de primera clase y garantidas al uso; recibiéndolas directamente y sin ningun intermedario las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios sumamente equitativos desafiando toda especie de **competencia**.

Sederías blancas para casamiento, única especialidad en Buenos Aires. **Sederias de fantasía** y de última moda para vestidos, adornos y guarniciones.

Terciopelo de seda negro y de colores.

Felpa «OURSON», artículo en voga y de última moda, hay de todos colores, desde m|c. 38 hasta 130 $.

Felpa de seda, felpa Tramado, felpa «Loutre», Velvetin ó Terciopelo Inglés negro y de colores.—Terciopelo frappé, Damassé, façonné, etc.

Mantillas Españolas negras y blancas, origen y clases garantidas, desde m|c. 400 hasta m|c. 5,000 $.

Fichús de encaje, Pañuelos de encaje, Capelinas de Chantilly, Fichus de fantasía todas clases. Corbatas un millon, desde m|c. 2 hasta 150 $ una moños. Parures, pañuelos de valenciana para mano, camisolines, cuellos, puños. etc., etc.

Ropa blanca para señoras, señoritas y niñas. Camisas de algodon, lisas bordadas y guarnecidas.

Camisas de hilo. Todas clases y precios.

Camisas de hilo con valencianas.

Batas, calzones, enaguas, redondas, cortas de cola y media cola de Nansuck, clarin y percal, lisas, bordadas y con encage. Corpiños ó sobrecorsées, batas y calzones de bombasí liso y labrado para niñas de 1 á 14 años; hay todo el surtido de ropa blanca que se puede desear. Para casamiento: ajuares completos compuestos de una camisa, una bata, un calzon, una enagua un pañuelo de encaje, medias finas, etc., á **precios sumamente cómodos.**

Para cristianar, ajuares completos incluso la gorra, desde 100 pesos moneda corriente hasta 4,000 pesos. Vestidos de bautismo, Douillette y Pelisses de cachemir bordados, desde 90 pesos moneda corriente hasta 1500 pesos.

Luto y medio luto Surtido completo en merinos y cachemir negros, lustrinas negras desde 3 pesos moneda corriente hasta 38 pesos. Lustrinas labradas, géneros de lana negros labrados, alepina, barpoor, reps, cotelina, pople de lana, merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto, crespon inglés y francés, barelles, bella porteña, granadinas lisas y labradas, gazas negras, etc., etc., etc.........

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina de lana y de seda lisos y bordados.

Vestidos de luto y medio luto desde 380 pesos moneda corriente hasta 1500 pesos.

Nota—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas.

Géneros para vestidos (Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra.)

100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de «La Ciudad de Lóndres.»

Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa.

Hay desde 2 $ la vara hasta m|c. 140 $.

Además de los géneros para vestidos, hemos recibido un espléndido surtido de tejidos y paños para confecciones. Damassé, matelassé, broche, paño cheviot, paño cisne, paño Ourson, tartanes, cachemires labrados, vigoña, paño de dama, franelas, géneros de seda y lana, pura lana, lana y fantasía de todos colores y negros y todos exclusivos á nuestra casa.

Boneteria Medias Francesas é Inglesas largas y cortas para señoras, señoritas, niños y hombres.

Camisetas interiores de lana, de seda, de algodon, todas clases.

Enaguas de Tricot blancas y de colores, Maillots ó Vestiditos para niñas.

Botincitos de Tricot y Cachemir bordados Polainas, Gorritas y Boinitas de fantasía, Tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc. etc., etc............

Fichús, Triángulos y Pañuelos de medio rebozo. Hay de Tricot y de Cachemir última novedad.

Guantes Guantes de Cabritilla, Guantes de lana, Guantes de fantasía, Guantes de última moda para señoras y niñas.

Corsées Unica especialidad en Buenos Aires, Corsées finos, Corsées higiénicos, Corsées de última moda, elegancia y solidez.

En corsées recibimos un surtido nuevo cada 8 dias.

Hay desde m|c. 35 hasta 300 $.

Géneros blancos para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sábanas y camisas de mas de 100 clases.

Franelas blancas lisas y asargadas.

Cortinas grandes y chicas, cortinas de tul bordado, cortinas de muselina bordada, cortinas de Guipure de algodon, sobre-camas de Guipure y de crochet, antimacasar, alemanesco de hilo, para manteles clases especiales y garantidas al uso.

Juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos, dibujos exclusivos.

Reps y damasco de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayados y adamascados, brines de todas clases. (Para Cocina) paños de repasar y géneros para paños, delantares hechos, etc., etc., etc...... Impermeables de todas clases, hules para mesas.

Colchas colchadas de cachemir, de andrinopla, de raso y marcelina de seda con interior de algodon y de plumas vivas, cobertores ó frazadas francesas é inglesas todos tamaños y clases. Hay para cunas, camas chicas y camas grandes.

Muselinas y clarines blancos y de colores, nansuck, percal, cambray y yaconás blancos etc., etc., etc.

Merceria Todo lo que se puede desear en artículos de merceria se encuentra A LA CIUDAD DE LONDRES.

Artículos especiales para costureras, modistas y sastres, artículos de fantasía y de última novedad, para regalos.

Abanicos de todas clases, perfumeria fina surtido completo, cintas de seda y de terciopelo de todos anchos y clases, entorchados, galones y flecos de seda para guarniciones.

Juegos de coronas, ramilletes y guirnaldas de azahar para novias, velos para novias, paraguas y paragüitas, quitasoles y sombrillas, pieles para guarniciones, manchones y puños de piel y cisne y un millon de otros artículos que es imposible detallar visto su estension.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

TALLERES—Taller especial para la confeccion sobre medida de tapados, confecciones y vestidos ó costumes para señoras, señoritas y niños.

TALLER DE MODAS especial para la compostura de gorras y sombreros.

38—PERÚ—38 Entre Rivadavia y Victoria *OTOÑO 1881—Abril 1°*

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38 Entre Rivadavia y Victoria *BUENOS AIRES*

Aviso Oficial
Comisaría General de Marina

Por disposicion superior, el dia diez y ocho del corriente mes de Abril, á la una de la tarde, tendrá lugar en esta oficina, en presencia del Sr. Comandante General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion verbal para la provision de *seiscientas toneladas de carbon de piedra Cardiff* para el consumo de los buques de la Armada, las que deberán ser entregadas abordo de los mismos que se designan en el puerto de Buenos Aires, Tigre y Riachuelo.

Los interesados deberán presentar en el acto de efectuar la licitacion, un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional en títulos de la Nacion el 5 p% sobre el valor de la cantidad de carbon que se licita, con prevencion que no se tendrá en cuenta ninguna oferta que no llene estos requisitos.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés, ó al contado si se creyese conveniente.

Se preferirá el proponente que tenga toda la cantidad de carbon que se licita en un solo buque, para facilitar el traslado.

Buenos Aires, Abril 9 de 1881.

a 10 v 18.

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente
SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309

DEPOSITO
DE
AGUA DE VICHY
de
PULLNA HUNYADY EMS.
Y TODA OTRA CLASE
EDUARDO RETIENNE
DROGUERIA NACIONAL

Inyeccion Vejetal Hijiénica
Infalible y preservativa contra la
GONORREA
CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR
Y sin uso de medicamentos internos
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTON
Maide Lan 36—New-York
Depósito general: Drogueria Nacional de
EDUARDO RETIENE
309—RIVADAVIA—309
Botica Alemana, Corrientes y Libertad—Botica Cerrito y Cangallo

DIENTES — LUIS ERNEST — DIENTES
CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.- Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

TONATIYACAPAN

Bálsamo-Tintura Indiana, preservativo y curativo de todas las enfermedades que provienen de la inflamacion y descomposicion de la sangre.

Fiebre Amarilla, Tifoidea, Escarlatina y Viruela, Pulmonia, Cólera-Mórbus, Obesidad, Hinchazones al Higado, al Corazon, Histérico, Neurálgicos.

Dolores Reumáticos y Gotosos.

Dá nuevo vigor al cerebro y esclarece la vista.

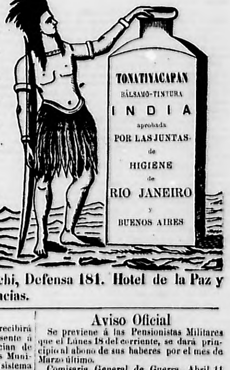

Vendese casa Demarchi, Defensa 181. Hotel de la Paz y en las principales farmacias.

ALIMENTACION — NUTRICION
VINO
DE
CHAPOTEAUT
CON PEPTONA PÉPSICA
(Carne de vaca digerida y asimilable)

Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada **Peptona** que, trasportada á todas las partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para formar nuestros tegidos, músculos, huesos, nervios, y en fin sostiene la vida y la salud. Numerosos experimentos han demostrado que tratando la carne de vaca, el alimento por excelencia, por el jugo gástrico de los animales, se obtiene un producto exactamente semejante al que naturalmente se forma en el estómago. Esta **carne de vaca digerida**, mezclada á un vino generoso y agradable, constituye el **Vino de Peptona pépsica de Chapoteaut**, que permite nutrir aun en los casos en que el estómago se niega á toda digestion. Es mucho mas activo que los vinos que contienen extractos ó jugos de carne, desprovistos la mayor parte de ellos de todo poder nutritivo.

El **Vino de Chapoteaut** conviene á los **convalecientes**, á los **anémicos**, á los **diabéticos**, á las **personas débiles**, **lánguidas**, **sujetas á dolores de estómago**, **gastrálgias é inapetencias**, á las que están **agobiadas por el trabajo**, la **edad**, los **excesos**, las **calenturas**, la **disentería**, las **enfermedades del pecho**, las **afecciones cancerosas**, los **viajes y largas fatigas**. Dado á las **nodrizas**, este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche; el peso del niño crece cada dia de un modo considerable. En los **niños de corta edad** y en los **adolescentes**, facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad. — *Exigir en cada frasco de* **Vino de Peptona pépsica** *la marca de fábrica y la firma* **Chapoteaut.**

Depósito en casa de GRIMAULT y Cª
8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

LICITACION

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el dia 23 del presente á las dos de la tarde, para la desocupacian de los minjitorios de los establecimientos Municipales, por medio de los carros del sistema atmosférico.

El servicio deberá hacerse por todo lo que falta del presente año.

En las propuestas ha de establecerse á cuánto el metro de materia extraida.

Buenos Aires, Abril 11 de 1881.

El Secretario.

Libreria y Encuadernacion
de los
ESTUDIANTES
de
EMILIO DE MARSICO
264—Perú—266

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.

Especial para la compra de libros americanos.

Suscricion permanente á la lectura 25 $ m|c. mensuales.

Se compra papel de diarios por arrobas.

Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.

Confeccion de carteras, estuches y cajas de carton.

Se reciben órdenes para ir á domicilio.

Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes
264—Perú—266

En 40,000 $ m|c. Se vende la casa calle Paraguay núm. 1004; las llaves estan al lado, núm. 1008 para tratar, calle Callao núm. 501.

a 12 v 20.

Aviso Oficial

Se previene á las Pensionistas Militares que el Lúnes 18 del corriente, se dará principio al abono de sus haberes por el mes de Marzo último.

Comisaria General de Guerra, Abril 11 de 1881.

a 12 v 17 a. *El Habilitado.*

La Moda Elegante
(DE MADRID)
La Ilustracion Española y Americana
SUSCRICION 1881
AGENCIA GENERAL EN LA ARGENTINA
Libreria Europea, Florida 242
PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, al año............ $ m|c. 360
Fuera de la Capital........... $f. oro 14

Los primeros números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados.

L. Jacobsen y Ca.

Aviso Municipal
Provision de forrage

Necesitando la Municipalidad la provision de quinientas toneladas de alfalfa seca de primera calidad, que deberá ser entregada en la Administracion de Limpieza Pública, se hace saber á los que quieran hacer propuestas, las presenten á esta Secretaria.

Abril 11 de 1881.

Mariano Obarrio. Secretario.

a 14 v 23 a.

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Articulos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de articulos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátus tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.
n52 d28 m

Licitacion
Fábrica Nacional de Pólvora

Por resolucion superior, se llama á licitacion, para la construccion de los edificios para la «Fábrica Nacional de Pólvora», de acuerdo con el pliego de condiciones a que debe sugetarse la construccion y las bases siguientes:

1° Los edificios serán construidos de conformidad con los planos y especificaciones y la distribucion segun está indicado en el plano general, en el Rio Cuarto, en el terreno comprado con este objeto, próximo á la via del Ferro-Carril Andino, en el arroyo de Santa Catalina.

2° Las propuestas deberán ser presentadas cerradas, firmadas por el Empresario y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado la cantidad de mil pesos fuertes, en Fondos Públicos Nacionales, segun lo dispone el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

Este depósito será aumentado á cinco mil fuertes en fondos públicos por el que obtenga la adjudicacion de la obra de acuerdo á lo que dispone el Art. 23 de la Ley de Obras Públicas.

3° Las propuestas serán entregadas cerradas al escribano de gobierno hasta las 3 p. m. del dia 20 de Abril de 1881, dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurriran al acto.

4° En la propuesta se debe indicar el precio por la unidad de cada clase de obra y el monto total aplicando estas á la cantidad de obra que figura en los presupuestos.

Los precios deben ser en pesos fuertes de curso legal.

5° Los pagos se efectuarán al fin de cada mes, en letras á noventa dias sin interés á la presentacion del certificado correspondiente y despues de los trámites que son necesarios para justificar la legitimidad y exactitud del documento para poder estender las letras.

6° Los planos, condiciones, presupuestos, y demas antecedentes estarán á la vista de los interesados en Buenos Aires en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, todos los dias habiles de 3 p. m. á 5 p. m. para que sean consultados y puedan pedir las esplicaciones que consideren necesarias.

7° El señor Ingeniero Caruila por su parte dará todas las esplicaciones que los interesados en hacer propuestas para la obra, deseen, así como los datos que se precisen sobre las condiciones del terreno, distancia á la via férrea etc.

8° El gobierno procurará que los materiales que se conduzcan por el ferro-carril sean descargados frente al terreno al costado de la via, lo que deberán efectuar los interesados por su cuenta.

9° Los fletes y pasages en los ferro-carriles serán de cuenta del Empresario y no tendrán derecho alguno por ser para una obra pública y en el caso de que se les acuerde será en beneficio del Gobierno.

10 Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuestos y á lo estipulado en estas condiciones, no serán tomadas en consideracion.

11 No se admitirá esplicacion, ampliacion ni correccion alguna, despues de haberse dado principio al acto de la abertura de las propuestas segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

12 Formarán parte del contrato las condiciones generales, los planos, presupuestos, descripciones y estas bases.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.
v 18 a. *El Secretario.*

14 Si le conviniere al empresario estender la provision hasta cien mil traviesas, deberá manifestarlo en la propuesta y en este caso, entregará dentro de los sesenta dias de la aprobacion del contrato diez mil (10,000) traviesas y un número que no baje de quince mil (15000) en cada mes subsiguiente, de manera que los cien mil deberán entregarse en ocho meses.

15 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimun, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada uno, segun contrato.

16 En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

17 El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento del importe del contrato, los que quedarán en garantia de su cumplimiento y que no tendrá derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que le impone el contrato.

18 En el caso que por faltas del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere el precedente artículo para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, ademas de la multa que se debe imponer de acuerdo con el art. 15.

19 Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion lo que no estuviese.

20 No se admitirá espiicacion alguna, verbal ó escrito, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.
a 1° v20a

Aviso Oficial
Ministerio del Interior
Licitacion

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de cincuenta mil (50,000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capitulo segundo de la Ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil pesos fuertes (pfs. 1000) en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

2° Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 30 de Abril de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

3° Todas las traviesas serán de madera dura (quebracho ó urunday), bien rectas, de seccion rectangular, cortadas a sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

4° Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centímetros) 2,m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) 0,m24 de ancho y (doce centímetros) 0,m12 de espesor.

5° Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0,m05) en el largo, dos centímetros (0,m02) en el ancho, y un centimetro en el espesor; así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales, no exceda de seis centímetros (0,06). Se sobre entiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

6° La tolerancia á que se refiere el art. anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 o|o) en cada entrega.

7° Las traviesas serán entregadas por el empresario en la estacion del ferro-carril Central Argentino en el Rosario de Santa-Fé, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargado al efecto.

8° Estarán a cargo del empresario todos los gastos en peones que origine la clasificacion y carga de las traviesas en los wagones del Central Argentino.

9° Toda traviesa que presente rajaduras ó signo de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

10 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del recinto de la estacion del Central Argentino por cuenta del empresario y en el caso de no verificarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario.

11 Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

12 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10.000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

13 El pago se verificará por la Administracion del ferro-carril Andino mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

Establecimiento Balneario
de
AGUAS MEDICINALES
Situado en el Rosario de la Frontera
(PROVINCIA DE SALTA)
A 27 leguas de Tucuman

Este establecimiento, dotado por la naturaleza de vertientes de aguas salinas, sulfurosas, acídulas-alcalinas, silicosas, ferruginosas, de zarza, bicarbonatadas sódicas (de componentes iguales á las de Vichy) sulfatadas sódicas (como las del Tettuccio), y sulfatadas magnésicas, cuya prodigiosa accion se deja sentir muy especialmente en los reumatismos, parálisis no sostenidas por afecciones orgánicas, enfermedades de la piel, tanto sifilíticas cuando herpéticas, idem escrofulosas, idem de la nariz, garganta, aparato respiratorio y de los ojos, idem del utero y vejiga, y en general del aparato génito-urinario, desentono de estómago y desarreglos del aparato digestivo, enfermedades del hígado, idem nerviosas; organizaciones débiles ó pobreza de sangre, leucorreas ó flujos blancos.

Se abrirá el 15 de Mayo y se cerrará el 15 de Octubre

Hay comodidades como en cualquier hotel.—Salon de lectura, café y billar.

Una mesa será servida al estilo del país.

A mas de las habitaciones de material y las casitas de madera, habrá carpas para alquilar.

Baños desde un real boliviano hasta seis.

Almacen surtido y sitios destinados para los que quieran establecer carpas y vivir por su cuenta, pagando 2 reales bolivianos diarios por alquiler de sitio.

Los niños menores de 10 años pagarán la mitad por hospedage y manutencion.

Debemos hacer constar que el lugar donde existe el establecimiento, debido á los vapores de las aguas, no hay *chucho* ni se sienten los rigores del frio.

La direccion médica del establecimiento corre á cargo del Dr. D. Antonio Palau y la administrativa del Sr. D. F. Lopez Benedito.

El viaje hasta Tucuman se hace en tres dias y de allí al Rosario de la Frontera en dia y medio en las mensajerias de la empresa del Sr. Goñi.

a 6 v 21 a. **La Empresa.**

¡¡MUEBLES MUEBLES!!
EN LA SOCIEDAD
Fabricantes de Muebles
Calle Cangallo 372, 376

Muebles de todas clases.
Juegos de sala.
Juegos de dormitorio.
Juegos de comedor.
Juegos de escritorio.

Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, secretarias, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras, sillas, sillones, sillas de amaca, sofaes, sillones y sillas entapizadas, catres, á la crimea, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de la calle hasta la cocina; hay que comprar en la sociedad fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios se valen decir para engañar al público, en caso que la casa abra una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo: para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse á la calle Cangallo 272 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio puesto, así no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 376.

Aviso oficial
Licitacion para la impresion de la Memoria de Guerra.

El Ministerio de la Guerra saca á licitacion por propuestas cerradas, la impresion de la Memoria que debe presentarse al Congreso en sus próximas sesiones.

La impresion se hará en número de mil ejemplares, en tipo formato igual á la Memoria de 1879, siendo á cargo de la imprenta la correccion de las primeras pruebas.

Los proponentes deberán acompañar muestras del papel, y fijarán el precio por pliego de 8 paginas de impresion corrida y por pliego de estados. En estos precios irá comprendida la encuadernacion á la rústica y la carátula.

Las propuestas espresarán el tiempo de entrega, desde que se reciban los originales, y deberan hacerse en un sello de *cinco pesos fuertes*, acompañados de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado un depósito en fondos públicos nacionales á la órden del Gobierno, equivalente al cinco por ciento del valor de la propuesta.

Las propuestas se abrirán por el Escribano de Gobierno á presencia de los interesados, en la Secretaria de Guerra el dia 28 de Abril á la una del dia.

Los interesados pueden ocurrir á Secretaria por los datos que les sean necesarios.

Secretaria de Guerra, Marzo 28 de 1881.
a1v28a *El Secretario.*

Aviso al público

Habiendo la Comision de las obras de salubridad resuelto preparar los trabajos necesarios para poner en funcion sus grandes máquinas impelentes, á fin de suministrar mayor cantidad de agua á la poblacion, y deseando poseer los datos convenientes para calcular el número de casas que puede proveerse y la estension que se deba dar á la noñeria se avisa al público que en la Secretaria de la Comision, Alsina 161, se recibirán hasta el 20 de Abril los pedidos que los propietarios de fincas desprovistas de aguas, quieran hacer; advirtiendo que solo serán atendidos los de los propietarios de las fincas situadas en el perímetro comprendido entre el Rio de la Plata al Este; la calle de Caseros hasta la de Sarandí, la de Sarandí hasta la de San Juan, la de San Juan hasta la de Pasco, la de Pasco hasta la de Méjico, la de Méjico hasta la de Jujuy y la de Jujuy y Centro América hasta la de Juncal por el Oeste y Sud, y la de Juncal hasta el Rio por el Norte.

A este objeto bastará dirijirse á la secretaria por medio de un aviso en papel simple en el que se especifique la calle y número, si es casa de familia ó establecimiento industrial, y en todo caso el alquiler que produzcan ó puedan producir.—*El Secretario.*

A los Confiteros
DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad, precios módicos, los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes
De la Campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesarios que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371,** los cuales son atendidos en el acto, remetiéndo los artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa
Primera Clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios,** elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371 **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas. p.

JUAN MOSCHINO

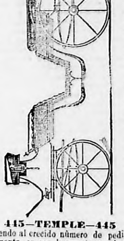

FABRICANTE DE CARRUAJES

445—TEMPLE—445

Atendiendo al crecido número de pedidos que continuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruages, como ser: calesas, carretelas, volantas landóes, cupés, tílburis, breack, vis á vis, etc.

Tambien se hacen toda clase de composturas, y se cambian carruages usados.

Todo con gran economia y prontitud.

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general; debiendo correr ambos términos á la par,

J. C. Documento No. 1694. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 78 seccion Entierro General estan vencidas. La 1ª fué comprada por D. Cipriano Padia el 1° de Julio de 1871, por cinco años: la 2ª lo fué por D. José Maria Butierrez el 31 de Marzo de 1868, por cinco años: la 3ª lo fué por D. Luis Barbita en 8 de Junio de 1866, por cinco años: la 4ª lo fué por D. Alvaro Astengo en 1° de Abril de 1868, por cinco años: la 5ª lo fué por D. Bernabé Parodi en 1° de Abril de 1868, por cinco años. y la 6ª lo fué por D. Juan Olivera en 1° de Abril de 1868, por cinco años.

V. V. Documento No. 1692. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 77. Seccion Entierro General están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Maria Buchiliz el 31 de Marzo de 1868 por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Dolores Martinez en 22 de Enero de 1870 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Arpin en 31 de Marzo de 1868, por cinco años. La 4ª no ha sido ocupada. La 5ª lo fué por D. Mariano Solla en 31 de Marzo de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Albin Javier en 31 de Marzo de 1868, por cinco años.

I. B. S. Documento No. 848. Las sepulturas 1ª, 3ª, 4ª, 5ª, No. 3 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Manuel Montes de Oca en 2 Enero de 1864 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Jacinto Barbosa en 23 de Octubre de 1871, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Marcos Levalle en 23 de Octubre de 1871, por cinco años, y la 5ª lo fué por D. Juan J. Nuñez en 28 de Setiembre de 1867, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 2 de 1881.
J. Acevedo Belgrano.
A. 5 v. 4 M.

AVISO DE LICITACION
DE
LAS OBRAS DE SALUBRIDAD
DE
BUENOS AIRES

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por decreto del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama á licitacion para la continuacion de las obras de dasagües y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas antes del quince de Julio del presente año en la Secretaria de la Comision, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el dia treinta del mismo mes, en presencia de los interesados ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberán acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfs. 50,000) depositados en garantia de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de óbras públicas. Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero ó en fondos públicos Nacionales al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cemento y ladrillo que ella les entregue para para ser empleado en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis quilógramos (1016 k) de cemento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en las estaciones del ferrocarril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construcion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad, ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras déberán ser construidas con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicada en 7 de Febrero de 1873.

6ª Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sugetos á las penas que establecen los pliegos condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberán recibir todos los materiales, útiles y enseres que la comision compró á los señares Neuman Medici y Ca., por rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision; al efecto los proponentes podrán ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8ª Los proponentes podrán ocurrir á la Secretaria de la Comision, por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la planteacion de las máquinas y construccion de los edificios, con arreglo á los planos y modelos de fundacion que sean adoptados por la Comision.

10. Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallase por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11. Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si asi lo estima conveniente.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.
Conforme: *El Secretario.*

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de los propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas tramites, de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 849 P. B. La sepultura 1ª, 2ª y 3ª núm. 38 y 1ª núm. 48 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Pablo Pereyra el 3 de Setiembre de 1866 por 5 años. La 2ª lo fué por D. Angel Erruti en 23 de Setiembre de 1869 por 5 años y la 3ª lo fué por D. Victorio Civila el 24 de Setiembre de 1864, por 5 años. y la 1ª del No. 48, fué comprada por D. Hernando Cirais en 12 Octubre 1864 por cinco años.

Documento núm. 906 E. A. Las sepulturas 1ª y 2ª núm. 7. de la Seccion 8ª están vencidas. La 1ª fué comprada por Rezabal hermanos, el 25 de Noviembre de 1871, por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Luisa Castro el 4 de Setiembre de 1872. por 5 años.

Por treinta dias de la fecha

Documento núm. 5584 G. L. El nicho núm. 105 del 3er. cuerpo de adultos fué comprado por Da. Francisca Rosas de Martinez el 29 de Noviembre de 1870, por 5 años.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.
m. 23 v 22 a. *J. Acevedo Belgrano.*

Aviso Oficial
Direccion General de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerías en las líneas siguientes:

1ª De Campana á Exaltacion de la Cruz.
2ª De Exaltacion de la Cruz á Lújan.

Las bases para hacer este servicio son:

1° En las líneas arriba indicadas se efectuarán por mensagerias, un viaje redondo diario en la primera y en la segunda de igual manera dia por medio.

2° Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerías, asi como la duracion del viaje sencillo.

3° El itenerario de este servicio se formará por los administradores del ramo, de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4° Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurriran en las multas que se establecerán en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.

5° El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en las líneas que debe servir, y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.

6° Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el contratista, un compartimiento ó cajon especial cerrado a llave.

7° Los conductores solo podrán recibir y entregar las cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales; pues los que reciban para los pueblos en que estas existan, deberán entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.

8° El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule, hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9° Pondrán á disposicion de la Direccion General un pasage de ida y vuelta grátis, mensual.

10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $ 5 y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio, debiendo ser firmado por el fiador abonado que se requiere en estos casos, y se presentarán cerradas en esta Direccion General, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.
Diego J. Arana.
a 1° v 30 a. Secretario.

Comisaria General de Marina
Aviso de licitacion

Por disposicion superior el dia 18 del próximo mes de Abril á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Comisaria General de Marina con presencia del señor Comandante General de Marina, Escribano Mayor de Gobierno y presidida por el señor Comisario General de Marina la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la armada nacional con sujecion á las bases siguientes:

1.° Los proponentes deberan establecer un precio para las raciones diarias de tropa y otro por separado por las correspondientes á oficiales; igualmente deberá establecerse precio por separado en el racionamiento ordinario y estraordinario de mar, asi como tambien el de cadetes; precio por la carrada de leña de espinillo de 400 rajas; por el kilo de aceite de potro para alumbrado; por el kilo de velas de molde de sebo y por el kilo de velas de estearina, asi mismo deberan establecer precio por separado en el puerto de Buenos Aires, Tigre, Riachuelo y Ensenada, id en el de Montevideo; id en los puertos del Uruguay en ambas márjenes; id en los puertos del Paraná; id en Bahia Blanca y Patagones.

Art. 2° Los artículos que se entreguen para el racionamiento serán de superior calidad y los interesados podrán pasar por la Comisaria de Marina á tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

Art. 3° Las provisiones serán entregadas en la Comisaria de Marina á su satisfaccion.

Las que se dieren en los demas puntos serán hechas á satisfaccion del Capitan del Puerto donde se verifique la provision; y en Montevideo y demas puertos del Litoral Uruguayo, á satisfaccion de la Comision de víveres de abordo.

Art. 4° Es bien entendido que el peso de todos los artículos que se entreguen será neto y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar el envase que contengan los artículos.

Art. 5° El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 31 de Diciembre del año corriente, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso exedera de tres meses.

Art 6° El pago se efectuará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

Art. 7° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando lo estime conveniente prévio aviso con anticipacion de dos meses de plazo.

Art. 8° El contratista no podrá desistir y si lo hiciera incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

Art. 9° Cada propuesta deberá acompañar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion de valor de diez mil pesos fuertes y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el diez por ciento sobre el valor total en que se calcule el racionamiento mensual.

Art. 10. Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva, ó en los demas puntos en que está obligado el racionamiento que le fuere requerido ó no fuese éste con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 p$\frac{0}{0}$ sobre el valor de los articulos que se hubieren comprado.

Art. 11. No se tomarán en consideracion: 1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada. 2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda corriente. 3° Las que hagan cualesquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

Art. 13. Todo el que presentare propuestas deberá manifestarlo por escrito el dia anterior hasta las 4 de la tarde al Comisario de Marina, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 14. El Comisario de Marina podrá reemplazar si lo juzga conveniente con productos de industria nacional el consumo de los siguientes artículos:

Aguardiente de caña, arroz, azúcar, fideos, vinos y sal.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.
Luis del Carril.

Nota—Los interesados pueden pasar por esta Comisaria á tomar las planillas de los artículos á proveer.

M. 19 v. 18 A.

Oficina Central de Tierras y Colonias

Se previene á los actuales poseedores ú ocupantes de tierras nacionales *por concesion del Congreso ó por cualquier otro título*, que el diez de Mayo próximo vence el plazo marcado por el art. 103 de la vigente Ley de colonizacion, para registrarlas en esta oficina; y que pasado ese término sufrirá los perjuicios á que hubiere lugar, el que no haya cumplido con dicha disposicion.

Al efecto, los interesados acompañarán cópia del documento de concesion, y de las diligencias de mensura con los planos ó cróquis que determinen la ubicacion, segun los casos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1881.
a 2 v 16 a El Gefe.

Municipalidad de la Capital
LICITACION

La Oficina de Obras Públicas llama á licitacion la conduccion de la piedra que se saque de veinte cuadras que deben adoquinarse bajo las siguientes bases:

Los carros podrán usar 3 caballos y serán cargados á satisfacion de la Municipalidad. Los precios serán con arreglo a la distancia, en la siguiente forma:

1ª Por viage de diez ó menos cuadras,
2ª Id id de once a veinte cuadras,
3ª Id id de veinte y una á cuarenta cuadras
y 4ª Id id de cuarenta y una á sesenta cuadras.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Obras Públicas el 15 de Abril del corriente año.

Marzo 31 de 1881.
a 2 v 15 a *Pastor del Valle*

Aviso Oficial
Licitacion por 1500 Schakós

Por disposicion de S. E. el Señor Ministro de la Guerra de fecha 2 del corriente, el 18 del mismo tendrá lugar á la una de la tarde en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de mil quinientos Schakos, con sujecion á las muestras que se pondrán á la disposicion de los interesados, en esta Comisaria General.

El pago de estos artículos se efectuarán por Tesoreria General en letras á cuatro meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas, el plazo dentro del cual efectuarán la entrega total del artículo licitado,

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese incurrirá en una multa de de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de créditos, como garantía de la propuesta. Esta cantidad sera doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Abril 5 de 1881-
a 6 v 18 a. *El Comisario General.*

Aviso Oficial
Licitacion
Impresion del Registro de la Estadística Comercial

Se llama á licitacion para la impresion del Registro de la Estadística Comercial, correspondiente al año próximo pasado. Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas de la Nacion hasta las 12 del dia 2 de Abril próximo, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1° El precio deberá referirse á un pliego de 8 páginas del formato de la Tarifa de Avalúos para 1881.

2° El papel deberá ser de cola de buena calidad y la impresion deberá hacerse á eleccion del Gefe de Estadística, con cualquiera de los cuerpos desde el 6 hasta el 10

3° El tiraje deberá ser de 1000 ejemplares debiendo en el precio que se pida por el pliego, incluirse la encuadernacion á la rústica francesa, con lomo de tela y el carton que elija el Gefe de la Estadística.

4° A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel, impreso con cada uno de los cuerpos mencionados en la base 2ª.

5° Los originales serán entregados á la imprenta por la Oficina de Estadística Comercial, á medida que ésta los concluya y aquella deberá suministrar á ésta, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el Gefe de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la correccion de la primera prueba.

6° La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Gefe de Estadística no haya puesto su «visto bueno» á la prueba de imprenta respectiva.

7° Los mil ejemplares del Registro aquí mencionado, deberán entregarse en la Oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de entregados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 pesos fuertes, por cada dia de demora.

8° Las propuestas deberán ser acompañadas de una caucion de 500 $f. depositados en el Banco Nacional en títulos Nacionales á la órden del Director General de Rentas de la Nacion.

9° Cumplido lo estipulado en estas bases presentada la cuenta de la impresion al Gefe de Estadística y visto su informe favorable, se devolverá á «incontinenti» la caucion y se ordenará el pago inmediato del costo de la obra.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.
m 24 v 29 a. *El Secretario.*

Aviso Oficial
Licitacion

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 18 del próximo mes de Abril á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

7530 metros paño azul.
3430 id bayeta.
3200 id lienzo.
150 idem paño para vivo.
7500 botones de hueso.
7500 id grandes con el escudo de la patria.
12000 id chicos id id id.
15000 hevillas, iguales á las muestras que se pondran á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los artículos licitados.

El pago de estos se efectuará por Tesoreria General en letras, á 4 meses de plazo sin interes á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel à cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella y si lo hiciese incurrirá en una multa de 4000 $f.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 por ciento del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptadas en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Mayo 16 de 1881.
El Comisario General.
m. 17. n. 18 a.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

SELLOS DE GOMA
DE
STETSON
Nuevo sello de goma Fechador
PRIVILEGIADO
Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

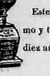

Este sello es completo en sí mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

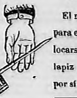

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Serie de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.
80—FLORIDA—80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22n19n19

Aviso Oficial
Licitacion para 300 mulas

Por disposicion superior fecha 14 del corriente, el dia 30 del próximo mes de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de 300 mulas, con destino á la frontera Norte del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomos, sin adicion alguna, con esclusion de chicos; las mulas deberán entregarse en «Reconquista.»

La comision encargada de recibirlas, hará enfrenar y tranquear una por una, debiendo ser devueltas las que tengan algun defecto.

El pago de las mulas se efectuará por Tesoreria General, en letras con interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de ejecutar su entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p$\frac{0}{0}$ del importe total en títulos de crédito como garantía de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Marzo 21 de 1881.
m 22 v 21 a *El Comisario General.*

Cocinero inglés Tomas Palma se ofrece para una casa particular. Ocurrir á la Administracion de este diario.

Aviso Municipal

Se previene al vecindario, que desde el veinte del corriente mes, empezarán los revisadores de patentes, pesas y medidas, á hacer la verificacion correspondiente, aplicando las multas en que hayan incurrido por no habar pagado los impuestos debidos, poniéndose en conocimiento de los contribuyentes, que la aplicacion de las multas será sin apelacion de ningun género.

Buenos Aires, Abril 9 de 1881.
El Contador
a 10 v 10 m.

TALABARTERIA Y FÁBRICA
DE
ARTICULOS DE VIAGE
DE
SANTIAGO ROBIN
Tres premios en la Exposicion de Paris
Piedad núm. 228

Sillas, guarniciones, especialidad de correas para máquinas á vapor, mangas para bombas, especialidad de pecheras de primera clase hechas en el país, artículos de viage, guarniciones desde las mas finas harta la clase mas inferior. Monturas que rivalizan con las mejores que se encuentran en el país y que por su construccion y sus inmejorables materiales han obtenido los tres primeros premios en la Exposicion de Paris. Advertimos á nuestros lectores, que estos premios han sido los únicos dados en el ramo y que uno de ellos equivale á la primer medalla de oro.

Baules de suela de primera clase de todas dimensiones y á precios módicos como no se pueden espe... á tan bajos precios en la República Argentina.

Monturas mexicanas para jefes y oficiales hechas con los mejores materiales que llegan al país y clasificadas por personas competentes en la materia, como las mejores que se han construido y construyen en las provincias del Plata, mandiles, buenas cabezadas, riendas, látigos para caballos de paseo ó carruages, espolines, fundas para monturas de becerro, gamuza, badana francesa etc. etc. etc, Cinchas, sobre-cinchas para parejeros y mantas de todos colores y tamaños.

Rogamos á nuestros lectores se sirvan pasar por nuestro establecimiento, para que conozcan los artículos que se encuentran en venta y la perfeccion y riqueza del material con que se construyen.

Talabarteria de Santiago Robin

Aviso Oficial

Por disposicion Superior, el 30 de Abril próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de telas y demás accesorios para la confeccion de uniformes de verano, con destino al Ejército de Línea, cuyo detalle es el siguiente:

104170 métros brin Trelly confeccion belga y setenta centímetros de ancho (70 c|m).
910 métros paño verde para vivos, pura lana.
1040 métros paño grancé para vivos, pura lana.
390 métros paño punzó para vivos, pura lana.
12240 métros lienzo asargado para forros.
18000 hevillas metal amarillo.
97000 botones de hueso.
182000 botones grandes de metal amarillo con el escudo patrio en relieve.
154000 chicos idem idem.

Los interesados acompañarán á su propuesta una muestra de cada uno de los artículos.

Tomada razon de las propuestas aquellos á cuyo cargo estén no podrán desistir de ellas, y el que lo hiciere incurrirá en la multa de cuatro mil pesos fuertes. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falta á la condicion de entrega que deberá estar terminada en todo Agosto del corriente año.

Las propuestas deberan hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada al ser firmada en garantía de su fiel cumplimiento.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas bajo ningun pretesto.

Comisaria General de Guerra, Marzo 28 de 1880.
m29 v 30 a. *El Comisario General.*